

Programa Autonómico Más Madrid

ÍNDICE

Introducción

Una Comunidad Más Feminista y cuidadora

Una Comunidad equilibrada y sostenible

Una Comunidad de derechos, una Comunidad libre

Una Comunidad que moderniza su economía, sin dejar a nadie atrás

INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Madrid es la región más rica de España y, al mismo tiempo, una de las más desiguales. Las políticas del Partido Popular han provocado que Madrid hoy sea una comunidad más segregada y desgarrada, poniendo en peligro el futuro de la convivencia y la cohesión social. **La desigualdad rompe a Madrid.** Observamos los mismos síntomas producidos por la misma política **en todos los ámbitos**, ya sea en la educación, la sanidad, la vivienda, la fiscalidad o la política de rentas: bajo el gobierno del Partido Popular las administraciones han jugado el papel de intermediario entre el dinero público y los beneficios de intereses privados, erosionando la igualdad entre españoles y entre madrileños. **La desigualdad no solo es injusta o una cuestión de ética, es además un lastre económico que nos impide avanzar para colocar a Madrid en el lugar donde se merece: a la vanguardia europea de la transformación 'verde' que está revolucionando la economía, la movilidad y el trabajo.**

En estas elecciones, Madrid tiene la oportunidad de avanzar y convertirse en el faro europeo de la democracia, los derechos y la calidad de vida. Para poder empezar a transitar ese camino es necesario soltar el lastre que nos impide movernos: las políticas corrosivas del Partido Popular que frenan el potencial de nuestra región.

La desigualdad afecta a la mayoría y no únicamente a las personas más pobres, produce inseguridad, competencia y desconfianza; por eso las sociedades más igualitarias son también las más cohesionadas y más preparadas para soportar los problemas y las crisis. Madrid pierde mucho talento y muchas oportunidades gracias a un modelo de región que discrimina por el código postal. La contaminación, la obesidad y el sobrepeso, así como la desnutrición y la precariedad, o las casas de apuestas, afectan más dependiendo de cuánto se ingresa y dónde se viva. ¿Cuánto talento e inteligencia estaremos perdiendo por culpa de la desigualdad?

El espíritu del proyecto que presenta Más Madrid para la Comunidad de Madrid, podría resumirse en una frase: vivir mejor es más eficaz. Vivir mejor también en relación con nuestro entorno, en plena crisis ecológica, ya no se trata de poner parches y reducir un poco los niveles de contaminación: **es tiempo de una nueva orientación de las políticas públicas, donde el cuidado de nuestro medio ambiente se convierta en palanca de cambio de nuestra sociedad hacia un futuro más democrático, más sano, más sostenible y también más seguro. Un futuro de certezas.**

La igualdad tiene sentido si partimos de una mirada feminista, que reconozca la desigualdad que sufren las mujeres por el hecho de serlo en todos los ámbitos de la vida. Cuando proponemos que los autobuses nocturnos puedan parar a petición de las mujeres, ningún hombre puede verse discriminado porque ninguno sufre agresiones sexuales por el mero hecho de ser hombre. **La igualdad también requiere atender a situaciones diferentes y ofrecer soluciones distintas.** Reivindicamos que todas las personas, hayan nacido donde hayan nacido, quieran a quien quieran, tengan el dinero que tengan sus padres, puedan buscar la felicidad. **Que nadie sea de primera porque ninguna persona es de segunda. Esto solo es posible si removemos los obstáculos de la desigualdad que impiden ejercer la libertad:** la precariedad, los precios de los alquileres, la mala alimentación, las listas de espera en sanidad, la contaminación o la educación segregada.

En Más Madrid queremos poner en el centro los derechos de las personas y el planeta; por ética, por salud, por justicia y por eficacia. Conseguir que la mejor escuela sea la pública más cercana al domicilio garantiza la libertad de elección de todas las familias. Acabar con la segregación escolar es condición necesaria para contar con la excelencia, la equidad y la calidad educativa. Implementar un Plan de Rentas reduce la desigualdad, acaba con la trampa de la pobreza y aumenta los ingresos fiscales, gracias a que la redistribución de renta entre la población más vulnerable se destina al consumo. Facilitar el acceso a la vivienda equilibrando el mercado del alquiler, movilizando vivienda vacía e invirtiendo en vivienda pública, también ahorra costes en servicios sociales. Reducir el sobrepeso, dinamizar un modelo agroalimentario de proximidad y mejorar la alimentación reduce las emisiones de transporte, ayuda al comercio local y ahorra costes sanitarios. Invertir en eficiencia energética crea empleo, reduce la contaminación y nos permite ahorrar dinero en el pago de la factura. Potenciar el transporte público y la movilidad sostenible mejora la salud, refuerza los lazos comunitarios, genera empleo y hace de nuestras ciudades lugares más habitables.

Garantizar el derecho a la existencia de todas las personas es condición necesaria para garantizar la libertad del conjunto de la sociedad y viceversa, porque sin libertad no hay democracia. En estas elecciones autonómicas votamos si preferimos regresar al pasado del oscurantismo o si queremos construir un futuro para Madrid. Decidimos entre menos o Más Madrid.

UNA COMUNIDAD MÁS FEMINISTA Y CUIDADORA

El programa de Más Madrid es claramente feminista. Con el conjunto de medidas que en él se recogen, **pretendemos avanzar en la conquista de la igualdad entre mujeres y hombres**, siendo este compromiso **uno de los principios que van a vertebrar la acción de gobierno de Más Madrid**.

Una propuesta que se inscribe en la voluntad de responder desde las políticas públicas a la demanda expresada por una gran mayoría social que viene reivindicado que tanto la igualdad como **una sociedad libre de violencias machistas** sean una prioridad para las instituciones.

Nuestro feminismo es el que pretende hacer la vida más fácil para todas y todos y, por supuesto, más justa, y para ello nos comprometemos a desarrollar medidas para que las mujeres no sufran discriminación alguna en su desarrollo profesional ni en el reconocimiento a su trabajo. Nos comprometemos a facilitar la conciliación y los cuidados dignos. Nos comprometemos a valorar socialmente las contribuciones de las mujeres a lo largo de la historia, en el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología..., y a crear espacios de igualdad, donde mujeres de todas las edades se encuentren, se apoyen mutuamente y se formen para participar socialmente y avanzar en la igualdad barrio a barrio.

Nos comprometemos a empapar de feminismo nuestra práctica política, y esto significa que, además de las medidas que puedas encontrar bajo esta etiqueta, existen centenares de medidas en nuestro programa -en economía, urbanismo, educación, salud, administración abierta...- que son medidas feministas y que hacen que el programa en su conjunto avance en la misma dirección.

Planteamos unos compromisos programáticos centrados en la concienciación sobre la necesidad de tener una sociedad en igualdad, en la educación en igualdad para niños y niñas, el desarrollo de proyectos que promuevan la corresponsabilidad en el reparto de los cuidados, la lucha contra la desigualdad económica y laboral entre mujeres y hombres, así como en la prevención de la violencia machista y el apoyo a las mujeres víctimas y supervivientes de la violencia de género.

Dentro de las propuestas programáticas de Más Madrid, destacamos el plan 'Con C': un conjunto de **medidas del programa que cohesionan nuestra propuesta programática en torno a la idea de cuidado, de una ciudad y una comunidad acogedoras**. Nuestro programa es **'Con C' de conciliación, de corresponsabilidad, de cuidados, de cercanía, de ciudad, de comunidad. Con C de compromiso con la igualdad**.

Consideramos central plantear una política feminista que ponga en el centro la conciliación y las necesidades que derivan de ella, en diferentes modelos familiares, y para ello:

1. *Desarrollaremos un plan autonómico para mejorar la racionalización horaria y la conciliación, tanto en el sector público como en el privado. y promoveremos pactos locales por el derecho al tiempo, para fomentar dichas medidas a nivel municipal.*
2. *Crearemos una mesa de diálogo con los agentes sociales para lograr acuerdos en las empresas para reducir la brecha salarial.*
3. *Realizaremos asesoramiento y formación a pequeñas y medianas empresas para implantar la conciliación como eje en sus políticas, colaborando en la elaboración de planes de igualdad y en*

la implantación de medidas que favorezcan la conciliación (horarios flexibles, teletrabajo, horarios racionales, control de horas extraordinarias...).

En estrecha relación con la conciliación, **ponemos en el centro de nuestro programa la corresponsabilidad**. Cuando en Más Madrid hablamos de *corresponsabilidad*, nos referimos tanto a la corresponsabilidad **en el cuidado entre mujeres y hombres**, potenciando el papel cuidador de los hombres, como a la corresponsabilidad que existe **entre administraciones y ciudadanía**, poniendo **recursos públicos al servicio de las personas que necesitan ser cuidadas y que tienen derecho a ser cuidadas con dignidad, teniendo en cuenta la diversidad en los modelos familiares** y las necesidades que de ello se derivan, y por ello:

4. Desarrollaremos campañas específicas que propicien el cambio cultural necesario para que la corresponsabilidad en el cuidado, entre hombres y mujeres, sea asumida socialmente.
5. Implantaremos medidas para la **formación del profesorado** (reconociendo créditos de formación para promover su participación), facilitando herramientas digitales útiles para la implementación de la perspectiva de género en las aulas, mejorando las estructuras físicas de los centros educativos que faciliten la **coeducación ('patios inclusivos')**, haciendo una revisión feminista de contenidos de los libros de texto para dar a las mujeres el espacio que merecen.
6. Procuraremos cambios en los espacios físicos, que faciliten que las tareas de cuidado las realicen indistintamente mujeres u hombres, por ejemplo, haciendo que los cambiadores para bebés se ubiquen en espacios neutros, evitando vincular los cambiadores con los baños de mujeres.
7. Crearemos 7.000 nuevas plazas en residencias de mayores, eliminando la lista de espera, basando el diseño y la gestión de este servicio público en criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad. Revisaremos el modelo de intervención para una atención digna de los residentes y aplicaremos cláusulas sociales a las licitaciones (convenio colectivo de referencia para las trabajadoras, medidas de conciliación dentro de las empresas licitadoras...).
8. Desarrollaremos alternativas residenciales para mayores que permitan compartir vivienda manteniendo la independencia de las personas mayores y su vinculación con su entorno físico y familiar.
9. Transformaremos el modelo de atención a la dependencia para que las personas puedan seguir formando parte activa de la sociedad. Para ello, desarrollaremos un plan integral de atención domiciliaria multidimensional, que facilite la máxima permanencia en el entorno vital natural de la persona.
10. Promoveremos un plan de profesionalización de la labor de cuidado, en cooperación con otras consejerías, que contemplará tanto el reconocimiento como experiencia profesional del cuidado no profesional de dependientes como su posible remuneración y estrategias de transición profesional.
11. Desarrollaremos un plan estratégico contra la soledad no deseada.
12. Crearemos una red de atención a las cuidadoras y cuidadores habituales de personas dependientes, que ofrezca servicios de apoyo psicológico y orientación en recursos, favoreciendo la creación de redes formales e informales de apoyo a las cuidadoras familiares.
13. Impulsaremos la creación de espacios de encuentro y convivencia intergeneracional, utilizando espacios públicos infrautilizados o por rehabilitar.
14. Construiremos escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid, para dar cobertura a la necesidad de acceso a una educación de calidad desde los 0 años y la conciliación de la vida familiar y laboral.
15. Aseguremos su gratuidad y pondremos en el centro de sus objetivos el desarrollo integral de los niños y niñas. Aplicaremos cláusulas sociales para su licitación, asegurando que es el proyecto educativo de calidad lo que prima a la hora de la licitación del servicio.
15. Universalizaremos la accesibilidad a campamentos en periodos vacacionales, unificando criterios, aumentando las plazas disponibles y facilitando el sistema de solicitud.
16. Crearemos un servicio público de cuidadores y cuidadoras para la infancia al que podrán acceder de forma gratuita las familias con rentas bajas y las familias monoparentales; en otros casos, este servicio tendrá un coste proporcional a la renta del hogar.
17. Desarrollaremos una red de recursos de ocio para niños y niñas de 'casas grandes' y 'parques de

Invierno: Transformaremos edificios públicos para ofrecerlos al juego de los niños y niñas, desde los 0 hasta los 12 años, creando una red de espacios comunitarios de acogida a todas las familias, donde puedan interaccionar y vincularse al compartir experiencias de juego y relación, sirviendo también a los adultos como espacio para compartir cuestiones relacionadas con la crianza y el cuidado de los menores a cargo.

18. *Crearemos una red de espacios de ocio comunitario para adolescentes de 12 a 16 años y crearemos nuevas áreas de ocio en espacio abierto, en los parques, adaptadas a las necesidades de los niños y niñas a partir de esa edad (8 años).*
19. *Desarrollaremos un plan de apoyo a las familias, que garantice y refuerce el apoyo a las más vulnerables o con grandes cargas (familias cuidadoras), relacionado con un plan de apoyo a madres y padres jóvenes, donde se desarrollarán ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo para madres y padres jóvenes.*
20. *Contribuiremos a visibilizar los diferentes modelos familiares, mediante campañas e incluyendo en los trámites administrativos diferentes opciones (padre/madre, madre/madre, padre/padre...).*
21. *Reconoceremos por ley a las familias monoparentales: igualaremos el tratamiento de las familias monoparentales a las familias numerosas, en cuanto a acceso a recursos, descuentos y bonificaciones fiscales, además de crear prestaciones específicas para las mismas.*

En el centro de los cuidados está, sin duda, **la erradicación de todo tipo de violencia machista**, un objetivo inaplazable. Por ello:

22. **Reformaremos la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, para adaptarla a los requerimientos del Pacto de Estado, los convenios internacionales, así como para ampliar el concepto de violencia contra las mujeres incluyendo el feminicidio, ampliar la protección de los menores, las garantías de reparación para las víctimas y las garantías de aplicación de la ley.
23. **Desarrollaremos un plan de formación permanente para el profesorado**, incluyendo contenidos de igualdad y prevención de violencia machista, así como información y talleres con alumnado y familias sobre los diferentes tipos de violencia de género.
24. **Diseñaremos y ejecutaremos el plan para la formación integral** de todo el personal de la judicatura de los juzgados de violencia sobre las mujeres de Madrid, junto a la puesta en marcha de las **Unidades Integrales de Valoración Forense** y la mejora y fortalecimiento de las oficinas de atención a la víctima.
25. **Aseguraremos la disponibilidad de los recursos de atención a víctimas de violencia de género**, así como su accesibilidad, calidad y adaptabilidad, desde una metodología con enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas. Para todo ello, ampliaremos el presupuesto en un 75% y aumentaremos el número de plazas disponibles en los recursos, hasta asegurar la desaparición de las listas de espera para el acceso a la **Red de Atención a Víctimas de Violencia**.
26. **Implementaremos acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas**. Entre ellas, pondremos en funcionamiento un nuevo servicio de atención telefónica para hombres en crisis, buscando alternativas no violentas, canalizando a servicios que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía, para que puedan recibir el apoyo profesional necesario. La financiación de estas acciones no podrá mermar la financiación de los programas contra las violencias machistas destinados a mujeres.
27. **Llevaremos a cabo acciones de reconocimiento social y memoria para víctimas de violencia de género**.
28. **Crearemos una red de centros** de 16 centros de crisis para víctimas de violencia sexual 24h/365 días, dando cumplimiento a los estándares europeos, que indican que es necesario un centro integral por cada 200.000 mujeres.
29. **Desarrollaremos el 'Plan operativo contra trata de seres humanos y otras violaciones de DD.HH. en contextos de prostitución'**. Desarrollemos una política pública que amplíe las acciones de prevención, detección y respuesta integral, incluyendo la ampliación de plazas de acogida a mujeres en situación de emergencia. Aseguraremos el acceso a los centros de acogida de víctimas de trata a las mujeres con sus hijas/os menores.

30. Colaboraremos con grandes plataformas de moda y revistas para revertir la **imagen** insana y engañosa de las mujeres y para impulsar modelos de belleza que no fomenten la anorexia y la bulimia. Crearemos una **mesa de trabajo permanente, comprometiendo a los medios de comunicación** para asegurar el adecuado enfoque en el tratamiento informativo sobre violencia de género, así como un marco de acuerdo para tratar la violencia simbólica y la imposición de cánones estéticos a las mujeres (peso/talla, edad...).
31. Mejoraremos la implantación de la **Estrategia de Atención al Parto Normal, en el Sistema Nacional de Salud**, generalizando la adhesión a los protocolos de actuaciones gestacionales y perinatales, protocolo de acceso libre a los padres en partos y nacimientos, protocolos de cesáreas acompañadas y protocolos piel con piel.
32. Garantizaremos el derecho al aborto en la sanidad pública y el derecho de las menores a interrumpir el embarazo sin el consentimiento de dos tutores o progenitores

Nuestra apuesta feminista, también implica la transformación cultural, para lo que seguiremos el ejemplo de la ciudad de Madrid en la **creación de recursos donde las mujeres se encuentren** en el espacio que nos corresponde y hemos conquistado, para el empoderamiento y la recuperación de la memoria. Por ello:

33. Implementaremos los espacios de igualdad como red pública de espacios de encuentro, empoderamiento y trabajo comunitario de mujeres, así como elemento de apoyo para la detección temprana de la violencia de género, relacionados con el entorno y con las organizaciones de mujeres de cada territorio, así como con el resto de servicios públicos comunitarios (Centros de salud, Centros de servicios sociales, Centros educativos, Centros de mayores...).

La igualdad y el combate del machismo no deja atrás el **compromiso con el respeto a la diversidad sexual y la lucha contra la LGTBfobia**. Por ello:

34. No llegaremos a pactos de gobierno que incluyan o que estén apoyados por partidos políticos que atenten contra los derechos de las personas LGTBI y fomenten el odio y la discriminación, atendiendo como referencia fundamental los Principios de Yogyakarta.
35. Desarrollaremos de manera íntegra y con dotación presupuestaria la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
36. Crearemos un protocolo para posibilitar el cambio de nombre de los empleados trans del sector público de la Comunidad de Madrid en toda la documentación, bases de datos y registros de la Administración.
37. Formaremos a trabajadores públicos y desarrollaremos protocolos sobre diversidad afectivo-sexual.
38. Modificaremos los modelos de solicitud e instancias a procedimientos en la Administración Pública para que se recoja también el género no binario.
39. Elaboraremos la estrategia integral de educación y diversidad sexual e identidad o expresión de género que viene contemplada en el artículo 29 de la ley 3/2016.
40. Fomentaremos la buena convivencia en los centros como apuesta principal para prevenir y eliminar de raíz el 'bullying' en general, y en concreto el acoso escolar por LGTBfobia.
41. Realizaremos campañas institucionales de prevención frente a la LGTBfobia de forma periódica y descentralizada.
42. Crearemos un protocolo de atención a las víctimas de agresiones, que incluya formación en diversidad afectivo-sexual para los funcionarios y cuerpos de seguridad.
43. Fomentaremos la igualdad y la no discriminación en el empleo en colaboración con el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid mediante la firma de convenios.
44. Fomentaremos, con los colegios profesionales, la formación y actualización de leyes y contenidos que les afecten en su trabajo respecto al colectivo LGTBI.
45. Mejoraremos la atención sanitaria para las personas trans mediante protocolos específicos. Reducción de tiempos de espera en operaciones a personas trans, desarrollo de nuevos y

mejores fármacos de terapia de sustitución hormonal y formación de más profesionales médicos especializados.

- 46. Adoptaremos medidas para el trato igualitario de mayores LGTBI+ en residencias, centros de día y lugares de ocio, y especial apoyo a los proyectos sociales de la sociedad civil destinados a atender a los mayores LGTBI+.*
- 47. Promoveremos y potenciaremos el Orgullo LGTBI+ en la Comunidad de Madrid y ofreceremos el máximo apoyo institucional a los organizadores del mismo. Situar el Orgullo LGTBI+ como una de las máximas expresiones de los valores de la Comunidad de Madrid, extendiéndose al máximo número de municipios.*
- 48. Pondremos en funcionamiento el Centro de Documentación y Memoria Histórica LGTBI de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Ley 3/2016*
- 49. Apoyaremos y promoveremos la realización de actividades culturales LGTBI+ como cines de verano por los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.*
- 50. Garantizaremos que en Telemadrid se da cabida en su programación a la diversidad sexual y de género, realizando campañas de no discriminación y visibilización.*
- 51. Crearemos unidades especializadas en LGTBI+ con recursos suficientes para coordinar e impulsar la implementación de todas las políticas que afecten a las personas LGTBI+ en permanente contacto con el tejido social y el resto de áreas del Gobierno.*
- 52. Potenciaremos las protocolos de prevención de discriminación LGTBI+ con formación gratuita dirigida a los y las profesionales de la sanidad, educación y fuerzas de seguridad.*

UNA COMUNIDAD EQUILIBRADA Y SOSTENIBLE

La Comunidad de Madrid necesita una **nueva estrategia integral para hacer de ella una región sostenible y ponerla a la vanguardia en materia de innovación**. En pleno siglo XXI, ante el desafío del cambio climático, esto no puede más que aplicarse mediante un **gran acuerdo ‘verde’, que ponga en el centro la salud de las personas y la preservación del medio ambiente**. Porque **ante la crisis ecológica en marcha, no hay plan B: solo tenemos un planeta**.

Tenemos las mejores condiciones económicas, tecnológicas y humanas para convertir el desafío de la preservación de nuestro planeta en la guía que oriente el conjunto de la transformación económica, social y productiva que requiere nuestra Comunidad para soltar el lastre de décadas de especulación y expolio natural, y acelerar nuestra entrada en un futuro de oportunidades colectivas. Por eso, no hacemos un apartado *verde* en nuestra apuesta programática, sino que **hacemos del ‘Plan verde’ nuestro programa de gobierno para transformar el empleo, la productividad, el transporte y la ordenación del territorio**. Un plan con una mirada de modernidad, basado en la innovación tecnológica, pero también en la innovación social; apostando por la vida buena, sencilla y cercana, que beneficie a la gran mayoría de madrileños y madrileñas, y sobre todo que nos reconcilie con nuestro entorno.

Madrid va a liderar, con su ejemplo, la imperiosa transformación de nuestra sociedad que ponga freno a la crisis ecológica, y para ello **hacemos del Sur nuestro Norte: situamos el Sur y el Este de Madrid como el núcleo de la transición ecológica**. Madrid tiene una deuda con el Sur y tenemos que reequilibrar la región a través de un cinturón verde donde, en cada localidad, fomentaremos la articulación de campus de innovación especializados que integren innovación científica, formación profesional y viveros de empresas sostenibles para **impulsar un nuevo modelo productivo, el motor de la transformación económica, pero también de un nuevo reequilibrio social para una comunidad más justa, donde la esperanza de vida no dependa de tu código postal**.

No es posible un plan así de ambicioso sin una nueva concepción de las administraciones y la relación entre ellas. **Más Madrid nace también para acabar con años de centralismo ineficiente y conflicto entre instituciones, para volver a poner en el centro a la gente y sus problemas, vivan donde vivan y vengan de donde vengan**. Una transformación del nivel al que aspiramos no es viable sin el concurso de los municipios, por lo que debemos **generar nuevos modelos metropolitanos de actuación, con entes gestores intermedios y donde estén representados los gobiernos municipal, autonómico y, además, la representación mancomunada de los demás municipios, con competencias propias en materia de cohesión, equilibrio territorial, vivienda, transporte y movilidad, ciclo del agua, residuos y medio ambiente**.

Una de las principales fuentes de polución que deben ser transformadas es una movilidad que ha primado el vehículo particular y la comunicación radial. En nuestro plan **trabajaremos por la movilidad sostenible**, mejorando el transporte público y generando las condiciones que favorezcan que moverse a pie o en bicicleta sea posible y seguro; **una movilidad apta y adaptada para todas las personas que habitan o visitan la región**, no pensada exclusivamente para la **movilidad entre el trabajo y la vivienda**, sino que también incorpore en **planificación itinerarios y usuarios de cuidado y de ocio**. Por ello:

53. Pondremos en marcha un **plan de choque urgente para Metro de Madrid** que contemple la contratación de personal y la compra de trenes. Un plan que aborde la eliminación de amianto en

el suburbano, impulsando de forma decidida la accesibilidad y asegurando la calidad del aire en andenes y estaciones. Además, estudiaremos la viabilidad de ampliar los horarios de Metro de Madrid los fines de semana y vísperas de festivo, escuchando las necesidades reales de usuarios y usuarias, así como las derivadas a los trabajadores y trabajadoras del suburbano.

54. Realizaremos los estudios y proyectos imprescindibles para proceder a:
 - La conexión de la Línea 3 de Metro de Madrid con la estación de Cercanías Madrid de El Casar (Getafe) y de Metrosur.
 - La prolongación de la Línea 10 de Metro de Madrid, dos estaciones en Alcorcón y dos en Móstoles.
 - La ampliación de la Línea 11 en su tramo sur, con una posible explotación en forma de Y: desde la Fortuna a San Nicasio (Leganés) y desde La Fortuna a San Ignacio de Loyola-Las Águilas (Latina), y en su tramo norte entre las estaciones de Plaza Elíptica y Avenida de la Ilustración.
55. El Ayuntamiento de Madrid volverá al accionariado de Metro, con una aportación anual de cerca de 15 millones de euros, con un plan de compra de vagones y aumento de las plazas de maquinistas para mejorar las condiciones de viaje en el suburbano.
56. **Plan de accesibilidad** que haga accesibles todas las estaciones de Metro de Madrid en las que sea constructivamente posible.
57. Estudiaremos la integración del tramo entre Puerta de Arganda y Arganda del Rey gestionado por TFM a la red de Metro de Madrid.
58. Puesta en marcha de un fondo plurianual de indemnización para trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid que contraigan la enfermedad profesional por exposición a amianto reconocida en el Real Decreto 1299/2006 de 10 de noviembre. Se incluirá la información y formación en materia preventiva sobre estos riesgos y controles biológicos de vigilancia específica de la salud, incluso más allá de la fecha de jubilación.
59. Crearemos un soporte tecnológico único, que sirva como servicio monedero o servicio de postpago, para todos los transportes públicos de la Comunidad de Madrid y que integre las nuevas modalidades como las plataformas de 'carsharing', de taxi y bicicletas.
60. Apoyaremos a los municipios para que dispongan de redes propias de bicicletas que protagonicen la movilidad dentro de las ciudades y pueblos: asimismo, fomentaremos las pasarelas y carriles bicis que comuniquen nuestros municipios.
61. Desarrollaremos la **red ciclista regional y local**: coherente, intuitiva y homogénea, que una y complemente las vías ciclistas existentes, creando nuevas, con el objetivo de unir localidades vecinas entre sí, intercambiadores de transporte y lugares de especial interés, como aeropuerto, hospitales, campings, centros comerciales y de ocio, etc., que se encuentran fuera de los ámbitos locales.
62. Ampliaremos el 'Plan REB' (Red de Estacionamientos de Bicicletas) para implementar estacionamientos seguros, cómodos de usar y con capacidad para incrementar su capacidad en base a la demanda, en las estaciones de servicio de transporte público en la Comunidad de Madrid.
63. Desarrollaremos la ciclogística como una pieza más en el transporte de mercancías en la última milla.
64. Queremos aumentar la seguridad de los autobuses interurbanos nocturnos, implantando un sistema de paradas a demanda para que las mujeres puedan bajar más cerca de sus domicilios. Además, se ampliarán los horarios de los intercambiadores de transportes, acompañado esto por el establecimiento de un servicio municipal de autobús 'búho' que los enlace, fomentando la movilidad nocturna transversal y la conexión con los puntos intermodales de la red nocturna interurbana.
65. Construiremos los intercambiadores de transporte en Chamartín, Conde de Casal y Legazpi.
66. Realizaremos de un estudio del diferencial uso que hombres y mujeres hacen del transporte de la región, a fin de asegurar que las rutas y frecuencias tienen en cuenta estas diferencias.
67. Desarrollaremos un inventario general de los tramos protegidos con sistemas para protección de motoristas en las carreteras de titularidad regional y, a partir de ahí, un plan de instalación de sistemas para la protección de motoristas en los guardarraíles de las carreteras de titularidad regional.

68. Elaboraremos el 'Plan especial de mejora de las vías convencionales de la Comunidad de Madrid', aumentando la inversión en conservación de firmes y la dotación de equipamiento viario, paso imprescindible para aumentar la seguridad vial de la región.
69. Reclamaremos al ministerio de Fomento el establecimiento de carriles Bus-VAO en las principales vías de acceso a Madrid. Esto, junto con el establecimiento de los intercambiadores comarcales, favorecerá la reordenación de los servicios de interurbanos, haciéndolos más eficaces y cercanos, rompiendo la radialidad.
70. Crearemos líneas de autobuses interurbanos exprés entre pueblos con centralidad comarcal e intercambiadores comarcales, habilitando su preferencia de paso en los viales por donde transite y estableceremos el Carril Bus-VAO en la carretera M-607.
71. De forma urgente, exigiremos al Ministerio de Fomento la puesta en marcha de las intervenciones recogidas en el 'Plan de Cercanías Madrid', negociando la incorporación del tramo Móstoles-Navalcarnero en la red y procediendo a su ejecución, así como intervenciones que afectan directamente a nuestros municipios como el enlace de la M50 con Rivas Vaciamadrid.
72. Elaboraremos dos leyes fundamentales para el transporte público en la Comunidad de Madrid: la Ley de Financiación y la Ley de Movilidad sostenible.
73. Reformularemos el Consorcio Regional de Transportes, devolviéndole su papel planificador y transitando hacia modelos metropolitanos de gestión
74. Modificaremos la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid para regular la convivencia entre taxis y los vehículos de turismo con conductor (VTC), incluyéndose la definición de estos últimos, su carácter de servicio precontratado, así como el necesario establecimiento de bases para el desarrollo de su actividad y el régimen de infracciones. Asimismo, se reconocerá el carácter de servicio público del taxi.
75. Estudiaremos, junto con el sector, el establecimiento del servicio de taxi compartido para las zonas rurales de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se reservarán espacios para su estacionamiento y espera en los intercambiadores comarcales de transporte.
76. Fortaleceremos los incentivos a los taxis para renovación de flota de cero o bajas emisiones.

Otro de los ejes centrales para una **transición energética** es **encaminar a nuestra Comunidad hacia una matriz energética totalmente descarbonizada para el año 2050**, lo que no solo servirá para **mejorar la sostenibilidad y la salud** de nuestro entorno, sino que además será una **palanca crucial de creación de empleo, activación económica y reequilibrio territorial**. Por ello:

77. Elaboraremos la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica, que fijará objetivos de reducción mínimos del 50% para 2030 comparado con 1990 y emisiones netas nulas para 2050; objetivos de reducción de consumo de energía primaria de un 40% en 2050; y el objetivo de que la mayor parte de la energía que consumimos la produzcamos a través de renovables.
78. Contrataremos energía eléctrica 100% renovable certificada en todos los edificios, administraciones y red viaria de la Comunidad de Madrid.
79. Replicaremos la experiencia del Plan MADRE, desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid, desde la Comunidad de Madrid, en colaboración con los ayuntamientos, tanto en su diseño, su ejecución y su financiación como su evaluación. Esto nos conducirá a desarrollar un plan de rehabilitación de viviendas autonómico para toda la legislatura en base a criterios de eficiencia energética y accesibilidad, que sirva como palanca de transformación y mejora de los entornos urbanos, pero también garantizando que las viviendas rehabilitadas con dinero público no contribuyen al aumento de los precios de alquiler y venta en las zonas rehabilitadas, comprometiendo a los usuarios con el mantenimiento de las mismas en el parque público de vivienda.
80. Realizaremos el diagnóstico y monitoreo de la situación y, con ello, implementaremos medidas decididas para la eliminación de la pobreza energética en la Comunidad de Madrid.
81. Fomentaremos el autoconsumo y la generación distribuida de energías renovables, contribuyendo a la reducción de los precios de la producción de la electricidad y, en consecuencia, la reducción de la factura energética.
82. Estableceremos líneas de financiación a municipios de menos de 10.000 habitantes para la instalación de alumbrado público de bajo consumo, alta eficiencia o autoabastecido con placas

solares.

83. Implementaremos medidas de control de la contaminación lumínica en las vías públicas y de control del gasto energético en la red viaria y los edificios de titularidad pública.
84. Construiremos el primer parque eólico en la Comunidad de Madrid.
85. Crearemos la Oficina Ciudadana de Transición Energética, cuya tarea será convertir a la ciudadanía madrileña en un actor clave en la transición energética mediante el asesoramiento y acompañamiento.
86. Impulsaremos un aumento sustancial de las subvenciones directas al autoconsumo de PYMES y particulares que esté a la altura de nuestro PIB. Para su concesión se tendrán en cuenta las zonas de actuación preferente fijadas en la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica y se priorizarán las comunidades de vecinos frente a las viviendas unifamiliares.
87. Invertiremos en proyectos de producción de renovables a través de captación fondos FEDER vía IDAE. Se priorizará a PYMES y proyectos comunitarios y cooperativos.
88. Estableceremos un plan de eficiencia energética en el parque de edificios públicos de la Comunidad de Madrid, que incluya impulsar auditorías energéticas y procedimientos de rehabilitación para conseguir que dichos edificios puedan ser certificados como de consumo energético casi nulo.
89. Elaboraremos y pondremos en marcha un plan de transición de la flota pública regional a vehículos propulsados por sistemas eléctricos y nuevas tecnologías y/o combustibles alternativos más eficientes.
90. Fomentaremos la inversión dirigida a la conversión de la flota, prestando especial atención a PYMES y autónomos.
91. Impulsaremos el establecimiento de nuevos puntos de carga eléctricos en los diferentes municipios de la región a través de colaboraciones público-privadas. Esto pasará en primer lugar por mapear la infraestructura de carga ya existente en la región, estableciendo las prioridades en base a la actual y potencial demanda de vehículos eléctricos.
92. Crearemos una línea de subvenciones específicas para apoyar a los municipios, también jurídicamente, para que establezcan sus propias flotas de bicicletas eléctricas. Así como otra destinada a la compra de bicicletas eléctricas por particulares
93. Apoyaremos a los municipios para que desarrollen estrategias 50/50 en centros educativos. Fomentando el ahorro energético en centros educativos, mediante la asesoría en cambios de hábito y comportamiento, se consiguen ahorros de hasta el 20%. El 50% del dinero ahorrado lo invertirán los centros en acciones pedagógicas. El otro 50% se destinará a mejorar las instalaciones del centro con criterios de eficiencia energética.
94. Fomentaremos el uso de las cubiertas de los edificios para fines de eficiencia energética como cubiertas vegetales o como la instalación de placas solares.

Toda nuestra estrategia de transformación parte de **recuperar el cuidado de nuestro entorno natural como una obligación ineludible para una sociedad de futuro, pues de él obtenemos recursos fundamentales como el aire limpio, espacios verdes, alimentación saludable, salud o cultura sostenible**, pero también cuestiones intangibles como una mayor disponibilidad del tiempo. Por ello:

95. Incluiremos criterios de sostenibilidad en las subvenciones y ayudas públicas; realizaremos un asesoramiento desde la Oficina de Apoyo al Tejido Cultural a las organizaciones y proyectos culturales; y pondremos en marcha un banco de recursos reutilizables que pueda ser utilizado por iniciativas culturales.
96. Promoveremos la instalación de nuevas y nuevos pobladores en el medio rural madrileños, con proyectos de vida que incluyan el desarrollo de actividades acordes con prácticas sostenibles.
97. Reforzaremos los servicios de asesoramiento para simplificar la tramitación burocrática y aumentar la eficacia de las ayudas a las explotaciones agrarias familiares.
98. Vamos a defender, recuperar y mantener las vías pecuarias
99. Favoreceremos el modelo 'ecohousing' y modos diferentes de vivienda que tiendan al desarrollo de las relaciones y consumo comunitarios frente al individualismo.
100. 100. Inventariaremos las tierras agrícolas, pastos y montes abandonados, para facilitar la cesión

de uso e instalación de nuevos/as emprendedores (jóvenes y mujeres en especial), sin que sus propietarios pierdan los legítimos derechos.

101. Apoyaremos a las empresas familiares, economía social y PYMES del medio rural mediante formación, facilidades administrativas y/o tratamiento fiscal diferenciado.
102. Vincularemos la oferta turística del medio rural a la conservación del patrimonio y del medio natural y a la restauración basada en productos locales.
103. Mejoraremos la gestión de las masas forestales, mediante la limpieza y saneamiento de los montes (obtención de leñas y biomasa, generación de empleo, prevención de incendios forestales).
104. Completaremos la instalación de banda ancha, que facilite el acceso a internet, tanto más necesario cuanto menor es la densidad de poblamiento.
105. Revisaremos y revitalizaremos el funcionamiento de los grupos de acción local existentes, de vital importancia al estar muy arraigados en el territorio, tras casi 30 años de funcionamiento.
106. Realizaremos un plan territorial de toda la Comunidad, conducente a la zonificación del territorio rural en comarcas, según sus particulares sociales, carencias y potencialidades.
107. Procederemos a la protección legal de las superficies fértiles de uso agrícola, ganadero y/o forestal (en uso o abandonadas), de manera que las tierras con vocación agraria no puedan ser objeto de especulación urbanística.
108. Fomentaremos mediante asesoramiento y financiación a la creación o el crecimiento de las cooperativas en el ámbito rural.
109. Apoyaremos a las cooperativas y entidades de economía social y solidaria que presten servicios localmente necesarios e inexistentes en pueblos pequeños
110. Crearemos un organismo coparticipado entre la Comunidad y los ayuntamientos, de iniciativas turísticas en los pueblos del ámbito del Parque Natural de Guadarrama y en otras zonas de potencial para la explotación de los recursos naturales desde una perspectiva de sostenibilidad.
111. Impulsaremos la ampliación de la Denominación de Origen Madrid a los sectores agrícola-ganaderos del campo madrileño, que han demostrado una alta calidad y singularidad en su producción.
112. Elaboraremos la Ley de Conservación del Patrimonio Natural, la Biodiversidad y el Paisaje, que creará una Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Madrid, interconectada entre sí a través de corredores ecológicos y con las personas mediante los centros de interpretación y educación ambiental, las áreas recreativas, la red de senderos y todas las infraestructuras que facilitan a los visitantes el conocimiento de nuestros parajes más singulares, sin perjudicar la integridad de los hábitats.
113. Iniciaremos los trámites necesarios para que el Monte de El Pardo sea el segundo parque nacional que tenemos en Madrid.
114. Impulsaremos la naturalización del río Manzanares, ampliándola a través del parque Lineal y hasta su conexión con Getafe y Rivas Vaciamadrid.
115. Impulsaremos la ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para incluir zonas de excepcional valor científico y conservacionista.
116. Revisaremos el 'Plan de actuación sobre humedales catalogados de la Comunidad de Madrid', para incorporar un mayor número de humedales y proteger sus áreas de influencia de actividades dañinas o incompatibles con su conservación.
117. Elaboraremos la ley de caza autonómica, que sustituya la Ley de Caza de 1970, con criterios de sostenibilidad ambiental, conservación y recuperación de la biodiversidad y compatibilidad del uso de los espacios naturales por quienes no practican la caza.
118. Elaboraremos la Ley Autonómica de Evaluación de Impacto Ambiental.
119. Ampliaremos la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, optimizando la coordinación entre la Comunidad, la ciudad de Madrid y los restantes municipios, con nuevos medidores en los municipios de más de 50.000 habitantes.
120. Desarrollaremos el 'Plan del lobo', estableciendo medidas preventivas en las zonas loberas
121. Elaboraremos el 'Plan de recuperación del lince ibérico', incorporado a Madrid a los planes ibéricos de conservación de la especie y fomentando la investigación científica.
122. Extenderemos la red de centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid para formar,

sensibilizar y movilizar a toda la ciudadanía hacia la conservación y uso responsable de los recursos naturales de la región.

123. 123. Crearemos el Centro de Educación Ambiental del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.
124. 124. Impulsaremos la creación de zonas de cero emisiones en los cascos históricos de los municipios de la Comunidad, nuevos núcleos de vida social y comercial alrededor de centros peatonales, con fomento de los modos de transporte activos y acceso restringido de vehículos contaminantes.

La **nueva economía** debe asegurar que **mantiene en su ciclo productivo los materiales introducidos en él, evitando despilfarros tanto de recursos naturales como de energía y agua**. Es por ello que impulsaremos la **economía circular**.

125. Apoyaremos a los municipios en la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica. Impulsar la recogida separada de la fracción orgánica, en el camino de alcanzar el objetivo europeo de reciclaje del 50% en 2020
126. Nos dotaremos de una red descentralizada de plantas de compostaje de pequeño y mediano tamaño, en las que se asegure la idoneidad del proceso y la ausencia de olores.
127. Crearemos la normativa específica para la limitación de los materiales plásticos de un solo uso y la minimización de envases en las grandes superficies y comercios.
128. Queremos alargar la vida de las cosas, asociando los puntos limpios a módulos de FP y convirtiéndolos en puntos de reparación, trueque y préstamos de objetos.
129. Elaboraremos la nueva Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, que incorporará todas las novedades legislativas europeas y estatales, que cambie y descentralice el modelo actual: priorizando la reducción en la generación de residuos, la reutilización y poniendo en marcha los sistemas más efectivos de recogida selectiva de residuos para reciclarlos
130. Implementaremos un Plan de choque contra la proliferación de escombreras, vertidos ilegales de aguas residuales, depósitos de residuos peligrosos, emisión de olores e industrias contaminantes, reforzando el cuerpo de inspectores ambientales
131. Crearemos la Agencia Autónoma de Residuos con competencia sobre tasas y precios públicos, contribución financiera de los SCRAP, gestión de la información y campañas de sensibilización y educación ciudadana.
132. Implantaremos sistemas de retorno y devolución de envase, como complemento de los sistemas de contenerización pasiva actuales.
133. En base a los compromisos derivados del Acuerdo Social sobre la gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, promulgado por la Red de ciudades y pueblos por el Agua Pública de Madrid, abogamos por una política de agua desde su demanda y no su oferta, entendida como un bien de primera necesidad para la ciudadanía de la región y cuya gestión pública debe cumplir los más rigurosos controles de transparencia.
134. Incorporaremos al Estatuto de Autonomía el derecho humano al agua, de tal forma que ninguna familia pueda sufrir un corte de suministro por razones económicas, y todas las personas tengan garantizado una cantidad diaria mínima vital de agua
135. 135. Participaremos, a través del Canal de Isabel II, y en coordinación con el Ministerio correspondiente y el Ayuntamiento de Madrid, en la reestructuración de las depuradoras de La China, Sur y Butarque
136. Procederemos a la revisión de las infraestructuras y el estado de depuración de aguas en toda la región, con el fin de que en 2027 todas las masas de agua cumplan los objetivos de buen estado establecidos por la Directiva Marco
137. Estableceremos el Plan integral para la recuperación de lagunas y humedales y procederemos a la ordenación de la navegación fluvial en los embalses de la región
138. Aseguraremos la gestión sostenible y participada del ciclo integral del agua por la empresa pública Canal de Isabel II, estableciendo el Observatorio del Agua de la Comunidad de Madrid
139. Realizaremos la revisión de la red de distribución de agua, minimizando las pérdidas
140. Implementaremos mecanismos de aprovechamiento de las aguas pluviales, aumentando las zonas de captación en ámbito urbano y la recuperación de arroyos y torrentes naturales

141. *Estableceremos Planes de Recuperación de cauces fluviales y naturalización de los tramos urbanos*
142. *Elaboraremos un Plan regional de reducción del despilfarro alimentario*
143. *Impulsaremos una estrategia agroecológica regional, orientada al rejuvenecimiento y modernización ecológica del sector primario rural y periurbano.*
144. *Estableceremos una central pública de compras y logística y un mínimo de compra alimentaria de proximidad para colegios y hospitales, donde promoveremos, bien por elaboración propia o bien por cláusulas sociales en la contratación, una alimentación saludable, de ciclo corto y de menor impacto medioambiental que sirva de impulso a la producción del mundo rural de nuestra región.*
145. *Derogaremos el artículo 21 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas por la que se modificaba la Ley 9/2001 del Suelo para permitir usos deportivos, de ocio y recreativos (incluidas bodas y banquetes) en fincas rústicas*

El bienestar de los animales es la extensión natural de las políticas de cuidados que nos diferencian de otras formaciones, en línea con ello:

146. *Implementaremos la política del Sacrificio Cero que incluya la puesta en marcha de medidas encaminadas a la promoción de la esterilización de los animales, el control de la cría y venta, la promoción de la adopción y la convivencia responsable como estrategias para la prevención y la reducción del abandono, reforzadas con la puesta en marcha de un nuevo centro de Protección Animal.*
147. *Prohibiremos el Tiro al Pichón*
148. *Impulsaremos los procedimientos de gestión ética de las poblaciones de especies consideradas invasoras, mediante procedimientos éticos efectivos que garanticen su control y disminución de población y retirada del medio natural, cuando así proceda.*
149. *En el marco del cumplimiento de la Ley de Protección Animal, promoveremos la firma de un convenio marco con el Colegio de Veterinarios de Madrid que dé cabida a la suscripción de convenios con los Ayuntamientos, a fin de que estos colaboren con las clínicas veterinarias locales en la gestión de colonias felinas, concretamente en la implantación del método CES (Captura – Esterilización – Suelta)*
150. *Revisaremos los protocolos de intervención y evacuación en caso de emergencias para incluir medidas de protección animal.*
151. *Garantizaremos el sostenimiento de los centros de rescate y similares que se ocupan del rescate y la rehabilitación de fauna silvestre y exótica de la Comunidad de Madrid.*
152. *Promoveremos la transformación de los parques zoológicos existentes en la Comunidad para adaptarlos a las necesidades éticas y científicas actuales, tomando como referencia el proyecto Zoo XXI.*
153. *Derogaremos la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, la Fiesta de los Toros en la Comunidad de Madrid, adecuando la normativa para implementar la tauromaquia sin sangre ni muerte en la Comunidad de Madrid*
154. *Retiraremos la subvención pública la práctica de la tauromaquia.*
155. *Modificación de la normativa correspondiente para prohibir las instalaciones circenses u otros espectáculos que no satisfagan las condiciones fisiológicas, mentales y sociales de los animales o no respeten el bienestar animal.*
156. *Reformaremos la legislación de protección animal, en colaboración con las asociaciones, para erradicar el abandono y el maltrato.*
157. *Se prohibirá la captura de aves fringílicas para enjaular por su canto, en cumplimiento de la Directiva de Aves Silvestres*

UNA COMUNIDAD DE DERECHOS, UNA COMUNIDAD LIBRE

Madrid es hoy una de las regiones más desiguales de Europa. Su inversión por habitante es la más baja de toda España y cuenta con uno de los sistemas educativos más segregados de Europa, así como con el gasto educativo por habitante más bajo de España. Madrid aplica una fiscalidad regresiva que genera una dinámica insostenible en donde, **al mismo tiempo que se crece económicamente, aumenta la deuda y aumenta la pobreza severa**. La consecuencia de esta situación se traduce en que la mitad de su juventud no puede emanciparse de casa de sus padres y quienes sí lo consiguen pagan de alquiler una media del 44% del sueldo, en un contexto donde los alquileres han subido 12 veces más que los sueldos. Madrid está muy por encima de la media de renta de España (un 18%) pero un 30% de los asalariados ingresa 1000 euros o menos al mes y los autónomos que figuran en el rango más bajo de cotización, el 90%, han crecido tres veces más que la media estatal.

La pregunta que debemos hacernos es **cómo nos queremos imaginar Madrid dentro de los próximos 25 años; queremos ser libres y por lo tanto nos lo imaginamos siéndolo**. Es desde esta perspectiva subjetiva desde donde debemos volver a pensar el papel actual de los derechos sociales, no como una suerte de medidas paliativas para reducir la desigualdad, sino sobre todo como parte de un imaginario democrático centrada en garantizar un suelo de libertad y dignidad a todas las personas. **Los derechos sociales pensados como una política pública para el ejercicio pleno de ciudadanía**, no es una política sectorial, es principalmente un **enfoque transversal e integral que atraviesa en su estrategia a todas las políticas sociales**, que con distintas tácticas y en diferentes sectores, compartir **un mismo objetivo: un tipo de orden centrado en garantizar el ejercicio de la libertad efectiva a todas las personas; construyendo en sus espacios inmediatos una tupida red de servicios comunitarios que se centran en el bienestar de la personas y en la garantía de sus derechos ciudadanos, con independencia de su condición personal o económica, y sin excusas competenciales o burocráticas**.

La base al acceso a la condición de ciudadanía hoy es la capacidad económica básica, en una nueva realidad del modelo productivo, cada vez más gente se ve temporal o definitivamente expulsada del mercado de trabajo, lo que obliga a decidir, si queremos dejar a nuestra gente a la cuneta siendo la Comunidad más rica de España, mientras comunidades mucho más pobres se comprometen en políticas contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Por ello:

158. *Proponemos desarrollar una renta garantizada, que a medio plazo sustituya la ineficaz RMI actual y cuya cuantía se sitúe por encima del umbral de la pobreza, aumentando progresivamente la cobertura hasta llegar a todas las familias pobres, empezando por las familias con mayor vulnerabilidad. Proponemos también que esta renta tenga un tramo incondicional, que permita evitar la trampa de la pobreza y disminuir la burocracia administrativa.*
159. *Reforzaremos también las prestaciones por hijo/a a cargo aumentando la cuantía a partir del tercer miembro y tratando de extenderla progresivamente persiguiendo su universalización*

La segunda condición básica para el ejercicio de los derechos fundamentales es el acceso a un vivienda digna, durante demasiados años, la especulación urbanística, la corrupción, y los intereses de una minoría se han impuesto en unos poderes públicos que han hecho dejación en sus obligaciones constitucionales. Hoy, la comunidad de Madrid es la única que no dispone de una ley de derecho a la vivienda mientras

sigue regulando el uso del suelo en contra de los intereses de la comunidad y regalando vivienda pública fondos buitres. Solucionar la herencia negra de más de 20 años de políticas especulativas no va a ser sencillo y requiere de una multiplicidad de actuaciones que garanticen y ordenen mejor las viviendas protegidas, amplíen los parques públicos y privados de precio social/imitado y avance en la limitación del precio del alquiler, con esas líneas maestras, y el compromiso por cumplir y hacer cumplir el artículo 47 de la constitución:

160. *Consagraremos el derecho a la vivienda en el Estatuto de Autonomía y elaboraremos una Ley de Vivienda que contemple los instrumentos jurídicos necesarios para que las administraciones puedan operar en el mercado con arreglo al artículo 47 de la Constitución Española. Una Ley de Vivienda que permita equilibrar el mercado del alquiler para facilitar su acceso, proteger a la ciudadanía y frenar la especulación inmobiliaria.*
161. *Crearemos en la Comunidad de Madrid un gran operador de vivienda asequible, en donde el sector público incentive al privado a cambiar sus prioridades de inversión. Orientaremos a los operadores públicos, mixtos y privados poniendo el acento en el mercado del alquiler a precios no de mercado: vivienda asequible.*
162. *Prohibiremos por ley la venta de vivienda pública protegida a fondos privados y convertiremos en perpetua la calificación de la vivienda protegida para evitar la especulación con ella al extinguirse la protección, del mismo modo que se aplica en el modelo vasco.*
163. *Redactaremos una nueva Ley del Suelo que, junto a otros objetivos medioambientales, incluirá una calificación específica de vivienda pública en alquiler con reserva obligatoria, y la definición de un uso de alojamiento dotacional para la creación de alojamientos temporales para situaciones de emergencia habitacional, como puede ser desahucios o violencia machista y primera inserción en el sistema de vivienda pública.*
164. *Recuperaremos la cesión obligatoria de suelo para vivienda social en los nuevos desarrollos urbanísticos*
165. *De nuevo, será imposible urbanizar el suelo tras un incendio forestal durante los siguientes 30 años*
166. *Introduciremos la exigencia de revegetar 10 veces la superficie construida en los nuevos desarrollos urbanísticos, como mecanismo de recuperación de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático y compensación de emisiones de CO2*
167. *Crearemos Oficinas de Coordinación de Juzgados y Servicios Sociales Municipales, en colaboración y coordinación con la Comunidad de Madrid, para la búsqueda de alternativas residenciales a las personas afectadas por desahucios que se dicten en procedimientos por falta de pago de rentas u otros pagos y que afecten a hogares y/o personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o económica, en cumplimiento de lo previsto en el Título III del RDL 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.*
168. *Habilitaremos los instrumentos legales precisos para regular el ejercicio de los derechos de tanteo-retracto de solares y de edificios, teniendo como finalidad incrementar el parque público de viviendas para alquiler y el suelo público.*
169. *Crearemos en la Comunidad de Madrid un gran operador de vivienda asequible, en donde el sector público incentive al privado a cambiar sus prioridades de inversión. Orientar a los operadores públicos, mixtos y privados poniendo el acento en el mercado del alquiler a precios no de mercado: vivienda asequible.*
170. *La administración ejercerá activamente el uso del derecho al tanteo y el retracto en el caso de viviendas protegidas, ya recogido en la ley, y se extenderá a solares y viviendas vacías, edificios de propiedad única, ámbitos territoriales vulnerables concretos.*
171. *En Madrid hay miles de viviendas vacías. Propondremos a los pequeños propietarios llegar a un acuerdo con las administraciones públicas mediante incentivos y penalizaciones, para generar una bolsa de alquiler a precios asequibles y recapitalizar el parque inmobiliario. Acordaremos la cesión temporal de uso de la vivienda a cambio de su rehabilitación energética y destinar temporalmente su uso al alquiler asequible.*
172. *Regularémos el alquiler turístico: Del mismo modo que ocurre en San Francisco, Berlín o Ámsterdam, y que ya ha regulado el Ayuntamiento de Madrid, diferenciando por tiempos de*

estancia y exigencias la consideración de vivienda de uso turístico del alquiler turístico de tiempo limitado de viviendas de uso residencial. Igualmente, propondremos un considerable refuerzo de los inspectores de forma que la convivencia vecinal no se ve perturbada.

173. Crearemos un Observatorio Metropolitano permanente que aporte transparencia e información a la opacidad del mercado inmobiliario. Su misión será elaborar estudios periódicos sobre temas clave sobre el mercado: creación de un índice de precios pormenorizado tanto en alquiler como en venta; de un censo de viviendas y solares vacíos; detección de inversiones especulativas; cuantificación de “desahucios invisibles” por aumento del alquiler; estudio de viviendas de gente mayor, etc.
174. Estudiaremos la diversificación de los modelos de vivienda en suelos dotacionales, que puedan albergar viviendas para población específica con zonas comunitarias, así como proyectos intergeneracionales y de diversidad
175. Impulsaremos la modificación del marco legislativo con el objetivo de fomentar el alquiler asequible y de calidad, coordinando todas las acciones orientadas a tal fin a través de una Oficina Municipal del Alquiler, necesaria para establecer limitaciones a los precios de alquiler, a través del establecimiento de índices de referencia en los precios, en función de parámetros objetivos como la localización, dimensión, estado de conservación o acceso al transporte público

Una de las principales herramientas **para combatir la desigualdad, y garantizar un futuro mejor al conjunto de una sociedad**, es la apuesta por **una educación pública, de calidad e igualitaria**. Desde Más Madrid, **defendemos la Educación como derecho y la igualdad de oportunidades** como eje central de nuestra política educativa, entendiendo que la única manera efectiva de desarrollar medidas que trabajen en esta dirección es una **financiación** adecuada. Por ello:

176. Elaboraremos una Ley de Educación madrileña que permita ofrecer un marco normativo amplio y necesario para transformar la educación en la Comunidad de Madrid de acuerdo con criterios de calidad y equidad. Incrementaremos la financiación en materia de educación para alcanzar e igualar los niveles de inversión a la media española del 5,5% del PIB. Evaluaremos y revisaremos los conciertos educativos para asegurar la gratuidad de la enseñanza, evitando el cobro de cuotas complementarias, regulando las extraescolares y el respeto a una educación plural y diversa.
177. Impulsaremos un Plan de Equidad e Inclusión contra la segregación educativa, capaz de identificar la realidad y las necesidades de cada centro y dotando de mayores recursos a los que tengan un nivel de complejidad mayor y de difícil desempeño. Implantaremos un programa de reducción sucesiva de ratios prestando especial atención a los centros con mayor dificultad y que escolaricen a alumnado con necesidades específicas de apoyo.
178. Evaluaremos y revisaremos el actual Programa Bilingüe teniendo en cuenta la participación de la comunidad educativa y la opinión de expertos, profesorado, familias, alumnado y de las experiencias de otros países de nuestro entorno. Implementaremos un Plan de Lenguas que garantice el dominio de al menos una segunda lengua extranjera al término de la educación obligatoria y que a su vez impida el deterioro que se está produciendo en los contenidos de otras materias impartidas en dicha lengua.
179. Aseguraremos la reflexión y el espíritu crítico en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje y la presencia del estudio de la Filosofía, la Literatura, las Artes y las Humanidades fomentando una educación en valores basada en la igualdad, la justicia, la identidad, la sostenibilidad y la gestión de las emociones con el fin de construir una ciudadanía democrática.
180. Reforzaremos los Departamentos y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a través de los diferentes perfiles profesionales que trabajan en ellos con el fin de conseguir una enseñanza más personalizada y capaz de detectar las dificultades de aprendizaje.
181. Desarrollaremos un Plan para los Centros de Educación de Personas Adultas que permita identificar las principales necesidades, la dotación de recursos y el reconocimiento público de su labor para el acceso a la educación y aprendizaje a lo largo de la vida.
182. Mejoraremos la situación de las Escuelas Oficiales de Idiomas y tomaremos las medidas necesarias que permitan la bajada de tasas, ampliación de oferta multilingüe de más niveles,

horarios y centros en toda la región.

183. Estableceremos un Plan de Formación permanente del profesorado que fomente el desarrollo de proyectos de investigación e innovación basados en la convivencia, la mejora de la atención a la diversidad y la incorporación de nuevas metodologías.
184. Realizaremos un Plan de inversiones e infraestructuras educativas que permita identificar y establecer la urgencia de nuevos centros educativos prioritarios para atender la demanda de plazas públicas en la región desarrollando un marco normativo de infraestructuras que tenga en cuenta consideraciones sociales, medioambientales, de eficiencia energética, accesibilidad y criterios de construcción de centros educativos con una perspectiva pedagógica a la hora de construir y mejorar los centros educativos. Abandonaremos la modalidad de construcción por fases, reduciendo al máximo posible la presencia de obras en los centros educativos durante el curso escolar.
185. Iniciaremos un proceso participativo de renovación y mejora de los centros educativos que tenga en cuenta la participación de la comunidad educativa a la hora de identificar las necesidades de recursos y transformación de los espacios e instalaciones para alcanzar una educación de calidad.
186. Reformaremos el sistema de Acceso a la función docente para lograr un procedimiento más idóneo, coherente con las funciones que los docentes deben realizar. Aumentaremos la oferta de plazas convocadas para el acceso a la Función Pública docente con el fin de reducir los altos índices de interinidad, mejorando su estabilización, la calidad de la educación y la equiparación de condiciones salariales del profesorado de las diferentes etapas educativas
187. Incrementaremos las plantillas con el objetivo de revertir los recortes que se han producido, volviendo a la jornada de docencia directa máxima de 18 horas en Secundaria, 23 en primaria y a la reducción horaria por jefatura de Departamento y Coordinación de ciclos, tutorías y para otras actividades de coordinación pedagógica necesarias en un centro escolar.
188. Garantizaremos que la elección de la Dirección de los Centros Educativos se desarrolla mediante procesos democráticos y está basado en criterios de profesionalidad que implique el conocimiento del Proyecto Educativo del Centro y la participación democrática de los Claustros.
189. Iniciaremos una reforma de los Servicios de Inspección Técnica Educativa, dotándolos de un perfil más cercano a los equipos directivos y docentes que permita reducir las labores administrativas, mejoraremos las funciones de asesoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje y equilibrio entre las redes de centros sostenidos con fondos públicos.
190. Incorporaremos en el Plan Anual de Centro la elaboración de un Plan de Igualdad educativa que permita establecer objetivos y acciones a lo largo de todo el curso relacionadas tanto con el alumnado, el profesorado, las familias, el currículo, los espacios educativos y el fomento de vocaciones científicas en las niñas y jóvenes desde una perspectiva de género.
191. Realizaremos un reconocimiento público a las maestras educadoras y mujeres invisibilizadas a lo largo de la historia en las diferentes disciplinas científicas y artísticas fomentando su presencia y estudio en los contenidos de las distintas etapas educativas.
192. Abriremos los centros educativos fuera del horario escolar potenciando la participación de la Comunidad Educativa en los centros educativos, desde una perspectiva de colaboración y corresponsabilidad a través de los Consejos Escolares, Asociaciones de familias, asociaciones de alumnos y alumnas, etc.
193. Desarrollaremos un Plan de Educación Medioambiental que ayude a los centros educativos a la hora de crear proyectos de cuidado del entorno, la creación de huertos escolares, reciclaje e inicio de un proceso de transición en el que se mejore la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Incentivando el desarrollo de proyectos en las diferentes etapas educativas que permitan el contacto con la naturaleza y el conocimiento de las diferentes especies animales espacios naturales de la región.
194. Fomentaremos una mayor presencia del deporte dentro del currículum como medida para disminuir la obesidad y sobrepeso en la población infantil, promoviendo los hábitos saludables y la mejora de los resultados escolares de manera integral.
195. Elaboraremos de manera coordinada con los ayuntamientos un Programa frente a las adicciones

sin sustancia que permita evaluar el impacto del uso de las nuevas tecnologías y la presencia de casas de apuestas cerca de los centros educativos, así como el desarrollo de medidas para la prevención, formación e intervención por parte de los profesionales de la educación.

196. Impulsaremos una bolsa de ayudas económicas que permita dotar de presupuesto a los centros educativos para desarrollar proyectos de innovación cultural y fomento de las artes en la educación. Fomentaremos el desarrollo de iniciativas innovadoras por parte de la sociedad civil y los centros educativos con la intención de mejorar la relación del arte y la cultura a través del teatro, la música, la ópera, el cine y otras disciplinas en la educación.
197. Ampliaremos el Programa STEM (centros que fomentan el estudio de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) al denominado STEAM, incorporando así el estudio de las Artes de manera interdisciplinar y el fomento del desarrollo del pensamiento creativo en el aprendizaje en las diferentes asignaturas y como posible seña de identidad del Proyecto Educativo de Centro a la hora de trabajar los diferentes contenidos curriculares oficiales.
198. Realizaremos un Plan de fomento de la Lectura y una apuesta decidida en torno a las Bibliotecas Escolares, contando con recursos y personal formado, con el objetivo de acercar la lectura a las diferentes etapas educativas, así como la oportunidad de ofrecer un espacio de dinamización cultural y encuentro dentro de los centros educativos a toda la comunidad educativa.
199. Financiaremos y elaboraremos un marco normativo para las Escuelas de Música y Danza Municipales de la Comunidad de Madrid que permita reconocer su importancia y valor, así como de los Conservatorios Municipales.
200. Promulgaremos un Acuerdo Marco del Programa ACCEDE que, garantizando la gratuidad de los libros de texto, preserve el papel de las pequeñas librerías como medio principal de distribución y acceso a ellos, y fomente al mismo tiempo la creación de fondos permanentes en los centros.
201. Elaboraremos un Plan de extensión de la oferta de plazas públicas para el estudio de la Formación Profesional pública suprimiendo las tasas en los ciclos de Grado Superior. Crearemos una partida presupuestaria para becas-salario autonómicas, para que aquellos alumnos y alumnas que, por su situación económica, abandonan de manera temprana los estudios, favoreciendo el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio en la red pública y extendiendo estas becas para los que quieran seguir cursando un Grado Superior. Estableceremos un Plan urgente de inversión y creación de partidas específicas anuales para obras y equipamiento didáctico de los centros públicos de acuerdo con el tipo de edificios, las enseñanzas impartidas o antigüedad del centro.
202. Crearemos una Sistema Integrado de Orientación Profesional ligado al Plan de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid para alumnos, trabajadores y empresas. Desarrollando un espacio de coordinación que permita integrar la oferta reglada, los certificados de profesionalidad, la formación para el empleo y el sistema de acreditación de competencias adquiridas a través de experiencia profesional.
203. Realizaremos una evaluación del modelo de la Formación Dual y la Formación Profesional Básica en su estructura y organización, para asegurar que se ofrece una formación y educación de calidad.
204. Implantaremos nuevas especialidades de fuerte demanda social, alto índice de empleabilidad o ligadas a áreas impulsadas por la Administración; esta implantación prestará especial atención a las profesiones relacionadas con la inteligencia artificial, la robótica, las energías renovables y la transformación verde.

Dentro del sistema educativo, las universidades son una pieza crucial que ha sido profundamente maltratada en los últimos años por el PP, **es urgente comprometerse con nuestras universidades públicas** para lo que::

205. Realizaremos una bajada generalizada de tasas. Desarrollaremos un sistema de bonificaciones progresivas en función de la renta para el pago de tasas de matrícula que asegure la igualdad de oportunidades y que conduzca al horizonte de lograr la gratuidad de la enseñanza superior, priorizando aquellos sectores del estudiantado que por motivos socioeconómicos más lo necesiten.

206. Equipararemos el precio de los Grados y los Máster reduciendo el precio de los segundos.
207. Desarrollaremos un Sistema de Becas Propio de la Comunidad de Madrid, gestionado directamente desde la Consejería competente en materia de Educación y que incluya como política principal una convocatoria anual de BECAS SALARIO en función de criterios socioeconómicos.
208. Impulsaremos la creación de Unidades de Transparencia en cada universidad (o en su caso reforzar las existentes), a través de convenios de cofinanciación, que permita la implantación de protocolos compliance y open data. Crearemos un registro obligatorio público de trabajos de máster y fin de grado de los egresados de cada curso académico.
209. Elaboraremos un Plan de financiación PLURIANUAL de las universidades mediante la firma de Contratos Programa con cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid que las dote de un marco de financiación estable que permita la planificación y el desarrollo de una estrategia definida para cada Universidad Pública.
210. Elaboraremos un Plan de Estabilización del Profesorado del Profesorado No Permanente, que incluya la firma de convenios específicos con cada universidad con el objeto de paliar las bolsas de precariedad surgidas como efecto de los recortes. Aumentaremos acciones de inspección y control contra el fraude de ley de falsos asociados, profesores visitantes o interinos.
211. Regularemos los requisitos para la apertura de nuevas Universidades Privadas en la Comunidad de Madrid, de tal manera que asegure que cumplen con los estándares y las exigencias que tienen las universidades públicas, asegurando niveles suficientes de investigación, interdisciplinariedad, instalaciones
212. Desarrollaremos el Plan de retención y retorno del talento investigador de la Comunidad de Madrid. Fortaleceremos la oferta de contratación de investigadores postdoctorales más allá del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (sólo aplicable hasta los 25 o 30 años), con cofinanciación de programas europeos de excelencia, como el programa COFUND de las acciones Marie Skłodowska-Curie.
213. Transformaremos la Fundación Madri+D en una Agencia Pública Madrileña de Acreditación, Investigación y Evaluación de la Calidad.
214. Reformaremos el Consejo de Estudiantes de la Comunidad de Madrid para garantizar la independencia de dicho órgano, así como la dotación de los recursos necesarios para su funcionamiento.
215. Reformaremos los Consejos Sociales para asegurar que cumplen adecuadamente su misión como vínculo entre la sociedad y la Universidad.
216. Reforzaremos las Unidades de Igualdad y Diversidad en cada universidad dotándolas de recursos a través de convenios de cofinanciación e impulsar su creación en aquellas universidades donde aún no existieran.
217. Crearemos convocatoria de ayudas competitivas que favorezcan la transferencia de conocimiento y la colaboración entre el tejido social y asociativo de la Comunidad de Madrid y la Universidad, así como la participación de profesorado y alumnado en la actividad social y cultural de la región.

Durante años, la región ha carecido de una **mirada estratégica sobre la cultura**. Necesitamos revertir esta situación y poder hablar, claramente, de una **política cultural para la Comunidad de Madrid**. Este programa tiene vocación de plantear esta política, dotarla de un modelo, de una estructura coherente y de unos ejes transversales que la orienten, y hacerlo en base a dos objetivos: **garantizar los derechos culturales y contribuir al desarrollo de un ecosistema cultural sostenible, diverso e independiente**. Por ello:

218. Apostaremos por una financiación pública que, aplicada desde el principio de transparencia e igualdad de oportunidades, despliegue diferentes estrategias adaptadas a la diversidad del ecosistema cultural.
219. Formularemos el Plan Estratégico de apoyo al tejido cultural, que estará integrado por mejoras en las subvenciones públicas existentes; nuevas líneas de ayudas, subvenciones plurianuales, así como la convocatoria de ayudas permanente;

220. Crearemos la Oficina de atención al tejido cultural,
221. Implementaremos nuevos mecanismos de financiación como aportaciones reintegrables o convenios con entidades de garantía recíproca;
222. Fortaleceremos el apoyo directo no económico, mejorando las condiciones del ejercicio de la profesión cultural
223. Elaboraremos la Ley de mecenazgo de la Comunidad de Madrid.
224. Crearemos una nueva Dirección General de descentralización cultural desde la que se fomentarán Mancomunidades culturales;
225. Estableceremos un programa integral de residencias, mejorando y ampliando el actual
226. Procederemos a la renovación de la Red de Teatros y de Itiner
227. Fijaremos ayudas para municipios de más de 10.000 habitantes y para la distribución de espectáculos en la región;
228. Pondremos a disposición equipos técnicos itinerantes que apoyen a municipios con menos recursos
229. Promocionaremos los festivales de la Comunidad de Madrid
230. Impulsaremos las Fiestas del dos de mayo como semana de celebración de la cultura en toda la Comunidad.
231. Pondremos en marcha una Mesa de coordinación de cultura y educación, implementando residencias de artistas y proyectos de innovación cultural en centros educativos, apoyado por programas de formación permanente del profesorado en proyectos culturales
232. Modificaremos el Programa STEM por el denominado STEAM incorporando el estudio de las Artes
233. Apostaremos por las Bibliotecas Escolares
234. Impulsaremos el reconocimiento pleno de las Enseñanzas Artísticas Superiores; y financiación de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.
235. Estableceremos un Plan Integral de fomento de nuevos Públicos del que derivarán planes de cooperación con las instituciones educativas, entidades locales e instituciones culturales. En este plan estará incluida la investigación sobre los públicos, la participación en encuentros internacionales y la dotación de ayudas económicas para proyectos que trabajen en este ámbito
236. Pondremos en marcha un programa experimental de renta cultural
237. Pondremos en marcha un Plan de acción para la igualdad de género en la cultura. Un plan que atienda a la necesidad de elaborar estudios sobre la situación de la mujer en este ámbito, apoye el trabajo de las mujeres mediante criterios de género en las convocatorias de ayudas, impulse la visibilidad, conocimiento y conservación de su legado y garantice la paridad y buenas prácticas en las instituciones culturales.
238. Impulsaremos una Casa de Mujeres, un foro de artistas y mujeres profesionales de la cultura;
239. En la Oficina de Apoyo al Tejido, incorporaremos asesoramiento en casos de abuso de poder, acoso y violencia machista.
240. Impulsaremos el desarrollo de diferentes espacios y procesos de participación cultural en la elaboración de políticas públicas, fomentando la transparencia o vías de cogestión y la corresponsabilidad ciudadana de iniciativas culturales.
241. Promocionaremos procesos de arte comunitario y de mediación cultural y e desarrollo de políticas de inclusión cultural, poniendo en valor la diversidad de formas de expresión y favoreciendo la profesionalización de colectivos habitualmente excluidos del sector profesional del mundo de la cultura.
242. Crearemos una unidad de estudios y evaluación de la política cultural y del estado de la cultura en la Comunidad de Madrid.
243. Elaboraremos informes periódicos de evaluación de la política pública en el ámbito de la cultura.
244. Refomaremos la Ley de Espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid;
245. Reformaremos la Ley de Patrimonio Cultural.
246. Reformularemos la ley de Archivos y Patrimonio Documental.
247. Pondremos en marcha un proceso participativo para la elaboración de una ley de Derechos Culturales y de la cultura, que pueda consolidar un marco estable de política cultural imprescindible para la sostenibilidad del tejido cultural y para el ejercicio de los derechos culturales.

Entendemos la **Salud** y el sistema sanitario público como pilar social fundamental, generador de equidad, de justicia social y de desarrollo, por ello planteamos la necesidad de recuperar nuestra sanidad como un proyecto de objetivos comunes y una palanca de cohesión social, para ellos:

248. *Garantizaremos el cumplimiento de la cobertura sanitaria universal, eliminando las trabas administrativas y legales existentes.*
249. *Impulsaremos la Receta Social y se incluirá la prescripción social en la cartera de servicios del SERMAS trabajando sobre un abordaje centrado en revertir las desigualdades en salud y bienestar.*
250. *Se reembolsarán los copagos farmacéuticos y no farmacéuticos a familias y pacientes vulnerables.*
251. *Garantizaremos el cumplimiento de la Ley 4/2017 del 9 de marzo, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir e instaremos a la despenalización de la eutanasia.*
252. *Garantizaremos un igual derecho a la salud de las mujeres y los hombres.*
253. *Crearemos el Consorcio de Salud y Bienestar entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno autonómico, para coordinar redefinir funciones, propiciar sinergias y monitorizar.*
254. *Derogaremos la ley que incluye la creación del Área Única (Ley 6/2009) y se recuperarán las Áreas de Salud y Bienestar.*
255. *Incrementaremos el porcentaje del gasto sanitario destinado a Atención Primaria hasta el 20% a lo largo de la legislatura y se priorizarán los recursos.*
256. *Redimensionaremos las plantillas en función de las necesidades y los cupos introduciendo criterios de complejidad clínica y variables socioeconómicas.*
257. *Elaboraremos un plan de conciliación.*
258. *Desarrollaremos proyectos pilotos para la aplicación de “agendas inteligentes de atención primaria” y de incorporación de nuevas TICs.*
259. *Estableceremos nuevos programas de salud bucodental ampliando progresivamente la cartera de servicios y la cobertura desde los colectivos más vulnerables.*
260. *Fortaleceremos las denominadas unidades de apoyo de Atención Primaria con fisioterapeutas, logopedas, farmacéuticos y trabajadores sociales con la incorporación de podólogos y dietistas-nutricionistas.*
261. *Se establecerá el modelo colaborativo de atención a los trastornos mentales comunes entre primaria y la psicología clínica.*
262. *Reelaboraremos el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid dando una orientación comunitaria que exige abordaje multiprofesional, la máxima participación de colectivos, usuarios y familiares y una mención específica al respeto a la dignidad y los derechos humanos de las personas con enfermedad mental y a la eliminación de las sujeciones mecánicas en todo el ámbito asistencial.*
263. *Dotaremos a la Oficina Regional de Salud Mental de competencias específicas, recursos humanos y medios técnicos necesarios.*
264. *Realizaremos un estudio exhaustivo del número de camas de agudos y de media y larga estancia disponibles en el total de los Hospitales de la Comunidad.*
265. *Rehabilitaremos el antiguo Hospital Puerta de Hierro como hospital de media-larga estancia.*
266. *Realizaremos un análisis de las necesidades poblacionales de urgencias hospitalarias y de atención primaria (SUAP y SAR)*
267. *Potenciaremos la atención domiciliaria y la actual estrategia de pacientes crónicos y vulnerables.*

En la gestión sanitaria hemos de recuperar la planificación e inversión pública en beneficio del bien común para ello:

268. *Activaremos las vías legales disponibles para recuperar el carácter público de los hospitales privatizados y se interpondrán denuncias en los organismos jurídicos competentes de las irregularidades detectadas relacionadas con la privatización sanitaria, revisando minuciosamente los contratos de concesión y convenios.*
269. *Realizaremos los estudios de viabilidad y eficiencia de la progresiva internalización de los*

servicios externalizados, tanto asistenciales como no asistenciales.

270. *Regularemos, de forma exhaustiva, los conflictos de interés y de los usos de nuestro sistema sanitario no alineados con el interés común.*
271. *Desarrollaremos una Ley de gestión de listas de espera quirúrgica, diagnóstica y de consultas externas que garantice la transparencia en la gestión de las mismas, la fiabilidad de los datos y la equidad en el acceso a los servicios sanitarios.*
272. *Garantizaremos tiempos máximos de demora tanto para las pruebas diagnósticas como para consultas externas y procesos quirúrgicos, ampliando los recursos propios de cada centro y priorizando los centros públicos.*
273. *Desarrollaremos la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Políticas de Salud y e desarrollarán estrategias y herramientas de evaluación continua de la calidad.*
274. *Realizaremos un estudio técnico del estado de las infraestructuras sanitarias del SERMAS y de las necesidades de su reforma y/o actualización. En función de este estudio se elaborará el preceptivo Informe de Planificación Estratégica sobre las inversiones necesarias a largo plazo con la participación de todos los actores implicados.*
275. *Crearemos el Servicio central de Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento para dar servicio a todo el SERMAS, en coordinación con los diferentes servicios de los propios hospitales y se estudiará la creación de una Empresa pública de Obras.*
276. *Elaboraremos un Plan para paliar la obsolescencia tecnológica con medidas y financiación a largo plazo.*

Nuestra sanidad pública se ha sostenido a pesar del permanente intento de desacreditación y proceso de recorte, por la labor de sus profesionales, es urgente dignificar su tarea, por ello:

277. *Elaboraremos un Plan de Recursos Humanos teniendo en cuenta el retorno de la jornada a las 35 horas semanales, que reorganice las plantillas, evalúe las áreas donde existen déficits de profesionales y re-ordene los puestos de libre designación.*
278. *Elaboraremos un Plan de Estabilidad Laboral de los profesionales que permita reducir la eventualidad a menos del 10% de la plantilla en cuatro años a través de convocatorias periódicas de ofertas públicas de empleo.*
279. *Crearemos una Escuela de Formación y Conocimiento independientes y se velará por la independencia y la ausencia de conflictos de interés.*
280. *Crearemos el Instituto del Talento Emérito para que los profesionales jubilados puedan mantener un vínculo con el sistema sanitario aportando el valor de su experiencia.*
281. *Incrementaremos progresivamente la inversión directa de la Consejería de Sanidad hasta los 30 millones anuales para la investigación biomédica en los Hospitales y Fundaciones de Investigación Biomédica, priorizando la incorporación estable y el desarrollo profesional del personal investigador.*
282. *Promoveremos el aprovechamiento integral de los laboratorios públicos existentes y la participación de los grupos de investigación que utilizan recursos públicos para la creación de una empresa pública de investigación, desarrollo y fabricación de medicamentos.*
283. *Implantaremos mecanismos ágiles de compra centralizada de productos farmacéuticos y tecnologías sanitarias y mecanismos de control de la transparencia de contratación pública en el sistema sanitario como garante de eficiencia del sistema sanitario.*
284. *Facilitaremos la participación ciudadana en la toma de decisiones del sistema madrileño de salud, mediante iniciativas que permitan el acceso de los profesionales y pacientes.*
285. *Impulsaremos un Laboratorio de Proyectos en Salud para la producción de proyectos abiertos donde cualquier persona pueda hacer propuestas de mejora relacionadas con nuestro sistema sanitario*

La base de una buena sanidad no es la inversión hospitalaria, sino una buena estrategia de salud pública que intervenga comunitariamente en prevenir la enfermedad

286. *Desarrollaremos la Ley de Salud Pública centrado en los determinantes sociales de salud y que introduzca en la legislación autonómica la necesidad de realizar evaluaciones de Impacto en salud previamente a la implantación de diferentes políticas, para salvaguardar el principio de salud en*

todas las políticas

287. Estableceremos un impuesto a las bebidas azucaradas que grave el contenido en azúcar y el volumen de las mismas, y la reinversión de la recaudación obtenida por esta vía se hará en programas de salud pública dedicados a combatir la obesidad.
288. Impulsaremos medidas para el fomento de la salud sexual y reproductiva, implementando políticas de prevención para evitar nuevas infecciones por VHC, VIH y otras ITS.

Aún siendo la Región más rica, la Comunidad de Madrid está entre las que menos gasta en **Servicios Sociales**. Esta escasa financiación ha producido: aumento de las listas de espera, cronificación de los casos, inequidad (pues según el lugar dónde se vive se tiene acceso a distintas prestaciones) y la disminución de la calidad. Se puede afirmar que se ofrecen unos servicios asistencialistas, que generan pasividad, cronificación, dependencia institucional y victimización de las familias que solicitan apoyo.

Por ello:

289. Blindaremos los Servicios Sociales, declarándolos servicios públicos esenciales, en virtud de lo previsto en el artículo 128.2 de la Constitución.
290. Elaboraremos, de manera participativa, un nuevo modelo de Servicios Sociales de calidad para nuestra Comunidad, que se plasme en una Ley de Servicios Sociales inclusivos y de proximidad.
291. Incrementaremos, de forma paulatina, plantillas y equipamientos, hasta alcanzar el 2% del PIB regional, pasando a lo largo de la legislatura de los 1700 millones a 3.500, aproximadamente.
292. Realizaremos planes estratégicos de Servicios Sociales, en la Comunidad y en las entidades locales, donde se contemple la dotación necesaria y equitativa en base a unos indicadores comunes, que vayan más allá del número de habitantes, utilizando también criterios de vulnerabilidad: población dependiente, índice de paro y por perfiles poblacionales, familias monoparentales, absentismo y abandono escolar, población inmigrante, personas con alguna discapacidad, etc.
293. Llevaremos a cabo diagnósticos sociales por distritos y municipios con objeto de ofrecer unos Servicios Sociales de proximidad centrados en las personas y en sus necesidades reales. El conjunto de diagnósticos nos permitirán elaborar un Mapa de los Servicios Sociales que se requieren (equipamientos, programas...) en cada uno de los territorios.
294. Haremos un catálogo de prestaciones de Servicios Sociales, garantizadas y exigibles como derechos subjetivos, que deben garantizar que todas las personas y familias de la Comunidad tengan una vida digna, en el marco de unos Derechos Humanos y de ciudadanía inalienables.
295. Ofreceremos servicios de proximidad, principalmente gestionados por los ayuntamientos, centrados en las personas y sus necesidades de apoyo y cuidados.
296. Diversificaremos los canales de atención: presencial, telefónica y telemática, ofreciendo todo tipo de facilidades a la población, utilizando las potencialidades de las actuales Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la administración.
297. Facilitaremos trámites administrativos, disminuyendo burocracias y plazos, aumentando la eficiencia y la calidad de la atención ciudadana.
298. Acercaremos los equipamientos y servicios a los domicilios de las personas usuarias y a los de sus familiares en el caso de centros residenciales, facilitando la vinculación con el entorno habitual y las visitas de los seres queridos.
299. Estableceremos un Plan de apoyo a las familias que garantice y refuerce el apoyo a las más vulnerables o con grandes cargas, que promueva un cambio cultural para la conciliación y que equipare de manera efectiva los derechos de las familias monoparentales con dos hijos (o con uno con discapacidad), con las familias numerosas.
300. En todas las planificaciones y gestión de los equipamientos de Servicios Sociales, tendremos en cuenta la perspectiva de género.
301. Priorizaremos estrategias grupales, comunitarias, proactivas, preventivas y de apoyo mutuo, reforzando las capacidades y potencialidades de las personas, en vez de centrarse solo en sus carencias, lo que genera procesos de victimización y cronificación.
302. Fomentaremos el desarrollo personal en los distintos ciclos vitales
303. Estableceremos ratios adecuados de profesionales en los distintos niveles de atención,

garantizando equipos multiprofesionales.

304. *Impulsaremos políticas transversales e intersectoriales, generando sinergias y coordinaciones estables entre el conjunto de las Políticas Sociales (Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Empleo, Garantía de Rentas, Vivienda...), en particular en los planes integrales de lucha contra la Exclusión social.*
305. *Incluiremos en los formularios de solicitud de intervención desde Servicios Sociales y entre los criterios de identificación de situaciones de vulnerabilidad, indicadores sobre la presencia de animales en el hogar.*
306. *Crearemos el Instituto Madrileño de Innovación, Formación, Investigación y Calidad en Servicios Sociales que tenga entre sus funciones: ofrecer formación al personal de todos los niveles y cualificaciones que trabajen en la red de Servicios Sociales; desarrollar estrategias de I+D+i, en colaboración con las universidades y centros de investigación presentes en la Comunidad.*
307. *Estableceremos estándares de calidad en las prestaciones y servicios que se ofrecen en el conjunto de recursos de Servicios Sociales. Avanzaremos en la creación de Cartas de Servicios.*
308. *Aumentaremos los servicios de inspección, de manera especial en los equipamientos residenciales (Mayores, Infancia, Discapacidad/Diversidad Funcional, etc.).*
309. *Impulsaremos nuevos espacios de diálogo con las entidades del Tercer Sector que prestan servicios en relación con las políticas públicas de derechos sociales, y el gobierno autonómico, dando cabida a todo tipo de entidades.*
310. *Redefiniremos y redimensionaremos el plan de subvenciones de las diferentes consejerías que trabaja con a entidades del tercer sector para garantizar un calendario de convocatoria, resolución y pago que no comprometa y otorgue estabilidad a los servicios que se prestan*

La exclusión social es el fracaso de los sistemas de atención y protección, y la muestra de la incapacidad de las Administraciones Públicas de hacer efectivos los derechos de la ciudadanía, por eso las personas sin hogar no pueden ser ignoradas en las políticas públicas:

311. *Crearemos un Plan Estratégico Integral de prevención e intervención frente al Sinhogarismo, que evite la fragmentación de programas y servicios.*
312. *Desarrollaremos un Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la población gitana, con políticas inclusivas, persecución de delitos de odio y atención directa a las víctimas.*
313. *Facilitaremos tarjetas de transporte mientras dure la situación de encontrarse sin techo*
314. *Incorporaremos el criterio de la participación de los usuarios en la toma de decisiones y la gestión diaria, con los correspondientes indicadores, en todos los concursos, subvenciones a proyectos que trabajan con personas sin hogar.*
315. *Conseguir la reducción de, como mínimo, un 20% del sin hogarismo al término de la legislatura.*
316. *Proteger el derecho a la salud de las personas sin hogar.*
317. *Diseñar e implementar programas autonómicos de transición a la vida adulta dirigidos a jóvenes en situación de exclusión social en prevención y atención al sinhogarismo, especialmente en aquellos provenientes de sistemas de tutela pública.*
318. *Exigir al gobierno central en la revitalización de la Estrategia Nacional Integral de PErsonas sin Hogar.*
319. *Incluir el sinhogarismo y la realidad de las personas sin hogar en los planes autonómicos sobre derechos humanos.*

Las instituciones públicas tenemos la obligación de remover los obstáculos que encuentran las personas para su plen participación en la sociedad, por ello desarrollamos una apuesta decidida por la plena inclusión y la promoción de la autonomía de todas las personas.

320. *Trabajaremos, de forma coordinada con el resto de Administraciones Públicas y la sociedad civil, para conseguir una sociedad inclusiva, en donde las personas con distintas capacidades puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.*
321. *Las políticas dirigidas a las personas con discapacidad que implementaremos serán eminentemente transversales e intersectoriales, enfocadas a la atención personalizada, pero en*

el marco general de los derechos de ciudadanía que deben ser garantizados por las distintas políticas sectoriales: sanidad, educación, servicios sociales, garantía de ingresos, empleo, urbanismo, vivienda, transporte público, deportes, participación ciudadana, etc.

322. Desarrollaremos y daremos cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
323. En el nuevo Estatuto de Autonomía, haremos mención expresa a las personas con distintas capacidades funcionales.
324. Todo el desarrollo normativo y diseño de planes que desarrollemos tendrán una valoración de su impacto sobre las personas con discapacidad.
325. Promoveremos campañas de sensibilización y concienciación que contribuyan a la construcción de una sociedad más inclusiva que no deje atrás a ninguna persona independientemente de sus distintas capacidades funcionales.
326. Modificaremos la composición del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad, haciéndolo más representativo
327. Realizaremos un estudio de necesidades de las personas con discapacidad de la Comunidad, implicando en su diseño a las entidades representativas incluidas en el Consejo Asesor, así como a personas expertas independientes. Distribuiremos los recursos y equipamiento según el resultado del estudio, de manera equitativa por todos los municipios, distritos y barrios.
328. Evaluaremos la ejecución del actual marco estratégico 2018-2022, rediseñando su contenido, incluyendo indicadores temporalizados y la cuantificación esperada.
329. Haremos una nueva ley que sustituya a la ley de accesibilidad de 1993, en la que primará el concepto de diseño para todas y todos, que incluya también la accesibilidad en la comunicación, teniendo en cuenta la diversidad cognitiva. La nueva ley establecerá un claro régimen sancionador. Se establecerán medidas de apoyo a municipios, comunidades de vecinos y particulares.
330. Realizaremos una transición progresiva, a consensuar con las partes implicadas, desde el concepto propio de los Centros de Educación Especial al de los Centros ordinarios con Apoyos, garantizando para ello el personal y los recursos necesarios.
331. Contemplaremos la inclusión de personas con discapacidad en las cláusulas sociales de la Contratación del Sector Público. Se fomentará la economía social y solidaria que tenga entre sus participantes y destinatarios a personas con discapacidad.
332. Velaremos por el cumplimiento de la reserva de al menos el 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas (incluidas las públicas) con más de 50 personas trabajando.
333. Apoyaremos los Centros Especiales de Empleo y los Centros Ocupacionales en la medida que se detecte en el estudio de necesidades.
334. Bajo la supervisión del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil, ampliaremos y acercaremos a la ciudadanía los servicios que ofrecen los Centros de Atención Temprana mediante una adecuada gestión de los espacios en los equipamientos de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid, con objeto de que las familias no tengan que hacer largos desplazamientos con sus hijas e hijos de muy poca edad para recibir la atención correspondiente.
335. Estableceremos Programas de prevención de discapacidades sobrevenidas (caídas, ictus...). Reforzaremos la rehabilitación funcional y apoyo psicológico en las fases agudas de dichas discapacidades y, en coordinación con los Servicios Sociales, en las fases subagudas.
336. Revisaremos el modelo de atención de media estancia y necesidades de apoyo domiciliarias desde un enfoque socio-sanitario.
337. En colaboración con los ayuntamientos, reservaremos vivienda pública para alojamientos con apoyo y supervisión para personas con discapacidad intelectual.
338. Apoyaremos a los municipios en las reformas de adaptación de las viviendas de particulares.
339. Pondremos en valor e incrementaremos la figura del Asistente Personal, apoyando el voluntariado social para el acompañamiento a distintas actividades cotidianas (formativas, deportes, ocio, etc.), en los casos que se necesite.
340. Agilizaremos los trámites de valoración y reconocimiento de la Dependencia.

341. Garantizaremos una atención de calidad en todos los equipamientos y servicios específicos para personas con alguna discapacidad, revisando protocolos y aumentando los servicios de inspección.
342. Evaluaremos anualmente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los centros y servicios concertados.
343. Reforzaremos los servicios de inspección de aquellos equipamientos y servicios de la red pública con gestión externalizada (centros de día, viviendas supervisadas y tuteladas, centros ocupacionales y de empleo, residencias, etc.).
344. Estudiaremos la posibilidad de crear una Fundación Tutelar Pública, que asuma las funciones de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
345. Mejoraremos la accesibilidad de los Centros Deportivos Municipales y Autonómicos para las personas con diversidad funcional con el fin de garantizar la equidad ante el derecho a la práctica deportiva.
346. Queremos que nuestra región sea una comunidad de cuidados, siendo fundamental garantizar el derecho a la autonomía de las personas en situación de dependencia.
347. Implementaremos la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia**. Ésta tiene un desfase en su aplicación en la Comunidad de Madrid, en especial por la demora en las valoraciones y en las resoluciones de concesión y asignación de los recursos concedidos, situación que se revertirá con el aumento de los recursos necesarios y la agilización de los trámites administrativos. Esta ley también abordará su dimensión preventiva, con un Plan regional y planes locales vinculados de Prevención y Atención a la dependencia.
348. Exigiremos a la **Administración General del Estado** que aumente su aportación a la atención a la Dependencia hasta llegar al **50% de la inversión** total.
349. Incrementaremos los recursos para que las valoraciones y resoluciones de las prestaciones concedidas se realicen en la mitad de tiempo del promedio. Esto vendrá acompañado de la aplicación de nuevos modelos de gestión más eficientes.
350. Crearemos el **Observatorio de la Dependencia**, en el que se contemplarán la evolución total, y desagregada por municipios, y un conjunto de parámetros que aporten datos para hacer un Mapa institucional de la aplicación de la Ley en la Comunidad de Madrid y que permita llevar a cabo una **mejora continua en la gestión**.
351. Revisar la normativas de Residencias de Mayores garantizando condiciones dignas para la atención a nuestros mayores, tanto para las residencias públicas y las plazas concertadas como para aquellas privadas. Todas ellas deben cumplir condiciones de calidad asistencial, ratios de personal de atención, diferenciados de los ratios de personal auxiliar, funcionamiento interno, proyectos de atención sociosanitarios, relación con las familias, condiciones higiénicas y sanitarias, así como mecanismos de inspección y régimen sancionador para el incumplimiento de dichas normas, dando capacidad de las instituciones locales de los territorios donde estén erradicadas dichas residencias a su visita.
352. Apostaremos de forma decidida por la **Ayuda a Domicilio de calidad**, como prestación prioritaria para la atención a las personas en situación de Dependencia que quieran y puedan permanecer en su medio. Su asignación será preferente para los dependientes de Grado I, frente a la utilización exclusiva de la teleasistencia (con la que podrá ser compatible) que, actualmente, esconde la falta de horas de Ayuda a Domicilio suficientes.
353. Realizaremos la atención a las personas en situación de Dependencia desde un enfoque sociosanitario, primando que las personas que lo deseen puedan seguir viviendo en sus domicilios con las adaptaciones del entorno y apoyos que requieran: ayuda a domicilio social y sanitaria, adaptación de la vivienda, teleasistencia, lavado, planchado de ropa y comida a domicilio, pequeños arreglos, prevención y apoyo en situaciones de soledad no deseada, etc.
354. Crearemos un banco público de sillas de ruedas, andadores, camas, que se deberán de manera gratuita, con el compromiso de que cuando dejen de ser necesarias para la persona beneficiaria se devuelvan.
355. Fomentaremos la inclusión y el contacto con nuestro medio natural, a través de la adquisición y préstamo de material específico que posibilite la participación de todas las personas en actividades de senderismo y montaña, como pueden ser sillas adaptadas y barras direccionales,

- que permiten que personas ciegas o con gran déficit visual puedan moverse en la Naturaleza.
356. En el marco de la Ley de Contratos del Sector Público, en todas las licitaciones para la gestión de los diferentes servicios de atención a la Dependencia, así como para el conjunto de los Servicios Sociales, primaran los criterios de calidad y la aplicación de lo convenios colectivos correspondientes en cada caso.
357. Garantizaremos una atención de calidad, tanto en el ámbito público, como en el privado (concertado o libre), revisando protocolos y aumentando los servicios de inspección. Controlar y evaluar anualmente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los centros y servicios concertados.

Las actuaciones dirigidas a las personas **mayores** serán una de las prioridades en la acción de gobierno: se velará por la calidad y adecuación de los servicios que se les ofrece, así como por la igualdad de género.

358. Realizaremos un estudio de necesidades para atender a las personas mayores, del que se derivará un mapa de servicios específicos, en el que se detallará por barrio, distrito y municipio las prioridades para la puesta en marcha de nuevos equipamientos y programas.
359. Pondremos en marcha Programas de envejecimiento activo y saludable, en colaboración con los servicios de salud, deportivos, culturales y de participación ciudadana, como el voluntariado.
360. Implementaremos programas de preparación a la jubilación.
361. Difundiremos e impulsaremos las buenas prácticas de alimentación, higiene, autocuidados, actividad física y mental.
362. Difundiremos e impulsaremos la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las personas mayores.
363. Garantizaremos la accesibilidad universal del transporte público y de los principales edificios y servicios públicos de nuestra Comunidad.
364. Desarrollaremos iniciativas de destinadas a personas mayores en situación de soledad no deseada, en el marco de intervenciones comunitarias y con la implicación ciudadana.
365. Desde los Centros de Servicios Sociales y los programas de proximidad, ofreceremos apoyo psicológico a las personas mayores más vulnerables, en especial a las que se encuentran en situación de aislamiento social y soledad no deseada.
366. Impulsaremos programas intergeneracionales, en los que compartan espacios y actividades personas en distintos momentos de su ciclo vital.
367. En el marco del fomento de actuaciones intergeneracionales, extenderemos a todos los municipios de la región iniciativas similares al Programa Convive del Ayuntamiento de Madrid, en el que se pone en contacto a jóvenes estudiantes y personas mayores autónomas para que convivan. Las personas mayores obtienen compañía y apoyo en las tareas y funciones cotidianas y las personas estudiantes una vivienda accesible económicamente.
368. Ofreceremos formación especializada al personal de los distintos servicios públicos en la atención a las personas mayores.
369. Garantizaremos la permanencia en el hogar (siempre que se desee y sea adecuado en función de la capacidad y autonomía de las personas mayores) mediante los programas de apoyo necesarios: ayuda a domicilio, básica y especializada, adaptación de la vivienda para que sea plenamente accesible y servicios complementarios (como comida y lavandería).
370. Reforzaremos la coordinación y la atención socio-sanitaria a domicilio: garantizaremos desde los Centros de Atención Primaria de Salud, los Centros de Mayores y Centros de día, la información, el apoyo y seguimiento de las personas mayores de su ámbito respectivo, estableciendo los instrumentos de coordinación necesarios.
371. Reformularemos el concepto de los centros de mayores y personas en situación de dependencia, incorporando nuevas metodologías y estrategias innovadoras, como la intergeneracionalidad o la terapia con animales.
372. Estableceremos Programa de calidad de vida para personas mayores a través del vínculo con los animales y la naturaleza, que incluya proyectos como el cuidado de la fauna urbana, el cuidado compartido de los animales que viven con mayores que asisten a Centros de Mayores.

373. *Habilitaremos, de forma progresiva, espacios en residencias donde las personas puedan mantener el vínculo con sus animales..*
374. *Revisaremos los equipamientos públicos cerrados o infrautilizados y los adecuaremos para las nuevas necesidades que la evolución demográfica plantea; es decir: centros de día, viviendas tuteladas, centros de media estancias, residencias.*
375. *Garantizaremos el acceso universal a una plaza residencial pública o concertada para todas las personas dependientes del grado III, que así lo deseen.*
376. *Revisaremos y controlaremos el ratio y perfil profesional del personal que trabaja en los Centros de Día, y noche, y Centros Residenciales, públicos, concertados y privados libres.*
377. *Impulsaremos alternativas residenciales de comunidades de cuidados compartidos de mayores (tipo cohousing) sustentadas sobre el compromiso de cuidados entre las personas que conviven, como una figura más de las ya vigentes en el catálogo de servicios, como pueden ser las viviendas tuteladas o las propias residencias de mayores de menor tamaño.*
378. *Universalizaremos la teleasistencia a todas las personas mayores de 65 años que viven solas.*
379. *Ampliaremos y diversificaremos las plazas de viviendas tuteladas, con zonas y servicios comunes (enfermería, lavandería, limpieza, comedor, gimnasio...) para mayores no dependientes que no quieran vivir solos o con sus familias, evitando la soledad, a la vez que se favorece un envejecimiento saludable.*
380. *Incrementaremos la red de Centros de Día, diversificando sus programas y actividades.*
381. *Impulsaremos la atención en Centros de atención nocturna.*
382. *Impulsaremos la creación de Centros y plazas de media-estancia, de carácter socio-sanitario, para post-operatorios, procesos agudos de alguna enfermedad y otras circunstancias similares.*
383. *Ampliaremos y diversificaremos los programas de respiro familiar y en especial las estancias temporales.*
384. *Los equipamientos, también los residenciales, deben estar próximos a los entornos habituales de las personas usuarias y de sus familiares, para evitar desconexiones sociales y facilitar las visitas de los seres queridos.*
385. *Fomentaremos los acogimientos familiares.*
386. *Garantizaremos una atención de calidad, tanto en el ámbito público, como en el privado, revisando protocolos y aumentando los servicios de inspección.*
387. *Controlaremos y evaluaremos anualmente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los centros y servicios concertados.*
388. *Revisar y controlar la ratio y perfil profesional del personal que trabaja en los Centros de Día (y Noche) y Centros Residenciales.*
389. *Llevaremos a cabo estrategias preventivas y proactivas, informado y ofreciendo de manera directa a las personas Mayores y a sus familiares los servicios y programas a su disposición.*

La aplicación de los Derechos Humanos y el ejercicio de ciudadano no puede depender del lugar nacimiento, sino que ha de estar garantizado en las sociedades que acogen, especialmente en el caso de menores migrantes no acompañados:

390. *Incorporaremos en los Planes de Acogida a Refugiados específicamente la acogida a personas que huyen por su orientación o identidad sexual.*
391. *Alcanzaremos acuerdos y convenios con las embajadas y consulados de los países de mayor procedencia para facilitar la relación migratoria.*
392. *Acordaremos la redacción de códigos éticos dirigidos a los medios de comunicación regionales y locales, especialmente los medios públicos, persiguiendo derribar mitos y prejuicios sobre personas migrantes*
393. *Crearemos y fortaleceremos los recursos públicos destinados a generar espacios de convivencia y colaboración para la construcción de lazos comunitarios.*
394. *Desarrollaremos una estrategia específica de atención a niños y niñas migrantes que viajan solos, así como jóvenes extutelados. La Estrategia contemplará ayudas económicas, formación y programas de formación para el empleo que les ayude en la transición a la vida adulta sin riesgos de exclusión.*
395. *Apoyaremos las iniciativas asociativas en municipios de la Región, dirigidos a mejorar la*

integración social, el conocimiento mutuo y la convivencia.

396. *Fomentaremos la coordinación y mejora de los programas públicos y de entidades sociales de educación de calle, acogimiento familiar, y transición a la vida adulta de jóvenes extutelados y menores migrantes no acompañados.*
397. *Crearemos una Mesa Permanente de Coordinación Comunidad- Ayuntamientos, de seguimiento de planes y actuaciones estratégicos que eviten los vacíos actuales de coordinación, generando sinergias que mejoren la acción de los poderes públicos.*
398. *Colaboraremos con el Ayuntamiento de Madrid para la búsqueda de soluciones a los problemas de hacinamiento y seguridad del centro de Hortaleza.*
399. *Estableceremos protocolos de alarma y prevención de los malos tratos en centros de atención a refugiados, migrantes y menores.*
400. *Cumpliremos con los compromisos adquiridos por la Comunidad con el Ayuntamiento de Madrid en programas de transición de la vida adulta de menores tutelados para garantizar el acompañamiento hasta la efectiva autonomía del menor*

La infancia es el futuro de cualquier sociedad, desde el comienzo de la crisis las políticas específicas se han venido desmantelando, es urgente recuperar una política de infancia en la comunidad de Madrid.

401. *Actualizaremos la Ley de infancia y juventud de la Comunidad de Madrid para cubrir las nuevas necesidades, adaptarla a la nueva legislación estatal, promover más derechos para la infancia, erradicar la violencia y extender la participación*
402. *Recuperaremos del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid*
403. *Fortaleceremos el sistema de protección infantil y la Red de Atención para Menores No Acompañados, para combatir la violencia contra menores (incluyendo acoso escolar y “cyberbullying”), cuidando a menores privados del cuidado parental y apoyar a menores en conflicto con la ley.*
404. *Recuperaremos la figura del Defensor/a de la Infancia en la Comunidad de Madrid, clave para proteger y reforzar la supervisión independiente de los derechos de la infancia y para recibir, investigar y abordar quejas presentadas por niñas y niños de manera adaptada a las necesidades de estos.*
405. *Acompañaremos los presupuestos regionales de un análisis de las partidas en clave de infancia y realizaremos informes de impacto en la infancia de todas las normas y leyes que se propongan*
406. *Realizaremos una Inversión digna en infancia equilibrada a la media europea (2,4% PIB).*
407. *Crearemos el Observatorio de Infancia y Adolescencia, formado por entidades y expertos, que orientará las prioridades en las políticas de infancia, recopilará y estructurará información actualizada y periódica de la situación de la infancia y adolescencia en la región.*
408. *Crearemos el CAPI- Canal de participación infantil para la interlocución de los niños y niñas con sus representantes públicos, que canalice la participación de la infancia y permita hacer una valoración y seguimiento de las políticas de infancia y adolescencia ante los diversos poderes públicos.*
409. *Priorizaremos el acogimiento familiar, mejorando la protección de la infancia tutelada.*
410. *Incluiremos en la nueva Ley de Infancia la protección frente a todas las formas de violencia. Desarrollaremos programas de prevención y actuación a todas las formas de violencia y, en especial, la que sufren las niñas y adolescentes por razón de género.*
411. *Desarrollaremos campañas de sensibilización social para erradicar la violencia a la infancia y crear protocolos específicos para detectar la violencia, especialmente la violencia sexual que sufren niñas y niños*
412. *Desarrollaremos un Plan de Igualdad para las Niñas, una estrategia transversal a todas las políticas públicas que garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas en igualdad, en una sociedad que no las discrimina y que lucha para erradicar roles y estereotipos de género que dejan a las niñas en situación de desventaja.*
413. *Asumiremos las recomendaciones de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), que a través del Comité de los Derechos del Niño, integrado por 18 personas expertas en el campo de los derechos de la infancia procedentes de distintos países del mundo, se ha pronunciado de forma expresa en contra de que los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años participen y*

asistan a eventos taurinos.

414. Crearemos una red de Centros de recursos específicos para la Infancia y la Adolescencia desde donde se pongan en marcha todas las medidas orientadas a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de este colectivo.
415. Garantizaremos el acceso gratuito a un paquete de servicios y productos básicos para niños y niñas en situación de vulnerabilidad que incluya: salud buco-dental, gafas, atención psicológica gratuita y tratamiento psicopedagógico.
416. Crearemos recursos de atención a la violencia sexual según el modelo Barnahus (nórdico) que combina en el mismo espacio el sistema de protección, judicial y de salud, para que todo el proceso se desarrolle en un entorno adaptado, seguro y más amable para los y las menores. Se fomentará la intervención del menor número de profesionales posible y con especial atención a no revictimizar a las víctimas.
417. Estableceremos Planes de Formación de toda la comunidad educativa para la convivencia pacífica y la prevención del acoso y ciberacoso. Así, promoveremos la coordinación entre centros de salud y centros escolares para que los profesionales sanitarios puedan transmitir cuando detectan casos de acoso.
418. Nos aseguraremos de que todos los centros públicos, concertados y privados aplican de forma obligatoria el Protocolo de Intervención frente al Acoso y Ciberacoso, así como el resto de medidas contra la violencia y por una convivencia pacífica promovidas por la Comunidad de Madrid.

Adicciones

419. Lanzaremos una convocatoria anual de subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las adicciones, en proyectos tanto de prevención como de atención.
420. Estableceremos un programa de actuación para frenar la proliferación de casas de apuestas, compuesto tanto de campañas de prevención, como de limitaciones a la apertura de estos establecimientos.
421. Incluiremos la ludopatía como una de las prioridades en el Plan contra las adicciones de la Comunidad de Madrid.
422. Priorizaremos la prevención selectiva, en materia de adicciones, para que llegue a toda la población adolescente, incluyendo la prevención a las adicciones relacionadas con las TIC y los juegos de apuestas, presenciales y online.
423. Potenciaremos y facilitaremos los tratamientos dirigidos a mujeres con adicciones con la puesta en marcha de un recurso convivencial terapéutico específico (residencial y/o centro de día), en situaciones de mayor vulnerabilidad (cargas familiares, riesgo de violencia machista, adicción a psicofármacos, etc.).
424. Elaboraremos la Ley Integral de Juego y Apuestas que regulará las nuevas formas de juego y apuestas, así como la agresiva publicidad asociada, con el fin de proteger a la población más vulnerable. Esta ley abordará aspectos fiscales, sanitarios, publicitarios, educativos.

Vida saludable y deporte

425. Impulsaremos la redacción y aprobación de una nueva Ley del Deporte de la Comunidad, que plasme las nuevas necesidades y realidades de la actividad física y la práctica deportiva, mejorando la vigente de 1994.
426. Implementaremos las medidas necesarias para la correcta aplicación de la ley 6/2016, que ordena

el ejercicio de las profesiones del deporte, de forma que la práctica deportiva de la ciudadanía sea segura.

427. Introduciremos la tercera hora de Educación Física en todos los centros escolares de la Comunidad. Tercera hora que se considera básica para fijar estilos de vida saludables en los escolares.
428. Revisaremos los programas deportivos de la Comunidad de Madrid para actualizarlos y estudiar la creación de otros nuevos, de acuerdo con las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.
429. Garantizaremos el adecuado desarrollo del deporte federado con medidas como: la compensación a las federaciones por las funciones delegadas que desarrollan, a la vez que se fiscaliza la gestión interna de las federaciones, conforme a criterios de igualdad, inclusión, transparencia y buenas prácticas; revisión de los criterios de subvención con un grupo de trabajo conjunto con las federaciones, corrigiendo los defectos actuales y ampliando los criterios sociales, de diversidad y de género.
430. Apoyaremos a las selecciones madrileñas de los distintos deportes, especialmente a las de menores, mediante incentivos económicos y el aprovechamiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de la Comunidad.
431. Pondremos en marcha campañas de promoción del deporte en familia, fomentando una mejora en las relaciones intergeneracionales y la adquisición de una cultura deportiva que garantice la continuidad de su práctica futura entre las generaciones más jóvenes.
432. Pondremos en marcha planes específicos de deportes en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social, para emplear la práctica deportiva como elemento de integración, desarrollo personal y social, prevención de la violencia y la xenofobia, la adquisición de valores positivos y disfrute de hábitos saludables.
433. Reforzaremos todos los programas deportivos dirigidos a las personas con discapacidad o capacidades diversas, a fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte reglado y la adquisición de salud y bienestar. Todo ello se hará a través de: la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora en la dotación de equipamientos y materiales para la práctica deportiva especializada, la especialización de profesionales del deporte y el incremento en la financiación pública a clubes y federaciones.
434. Estableceremos un protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y discriminatorio y de la violencia en el ámbito del deporte, con especial atención a los abusos sexuales contra menores en el deporte.
435. Incluiremos la perspectiva feminista en los servicios deportivos municipales y autonómicos, asegurando los mismos derechos para el deporte de mujeres en aspectos como la cesión de espacios y horario, impulsando los planes de igualdad en las federaciones y clubes deportivos, fomentando la inclusión de mujeres en puestos de dirección e implementando, si fuese necesario, medidas de acción positiva como las que ya se vienen aplicando en el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de subvenciones o la reducción del 50% en el precio de la inscripción de equipos femeninos en las competiciones municipales.
436. Apoyaremos la formación de técnicos deportivos en todas las modalidades deportivas, especialmente entre los deportes de práctica minoritaria, procurando que la formación incluya aspectos relacionados con los valores más positivos del deporte: mediación, inclusión, no violencia, no discriminación.
437. Avanzaremos en el apoyo a las modalidades deportivas de práctica minoritaria con el objetivo de equilibrar y diversificar la oferta deportiva. Construcción de equipamientos de estos deportes o adaptación de los ya existentes. Acciones positivas en la concesión de subvenciones a las entidades con deportes de práctica minoritaria.
438. Regularemos la publicidad y la venta de productos alimenticios con impactos negativos sobre la salud, como son bebidas azucaradas y alimentos con grasas y marcas asociadas a ello, en los centros deportivos, educativos y, en general, de ocio infantil y en los eventos populares en espacio público.
439. Introduciremos nutricionistas en la educación y la sanidad públicas para diseñar y evaluar los menús y la calidad de los alimentos que se sirven en comedores y hospitales, tal y como sucede

en países de nuestro entorno.

440. *Impulsaremos la implantación de la receta deportiva en la Comunidad de Madrid, para fomentar que desde los centros sanitarios, en coordinación con los profesionales del deporte y los programas diseñados por ellos, se prescriba el ejercicio físico para prevenir y tratar numerosas enfermedades.*
441. *Crearemos la Comisión Madrileña contra la violencia, el racismo, el machismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte como órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en materia de deporte, a través del cual se articularán las políticas autonómicas en este ámbito. Dicha Comisión realizará campañas de prevención, desarrollo de protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual...*
442. *Garantizaremos la presencia igualitaria del deporte de las mujeres en los medios de comunicación públicos: el 50% del tiempo dedicado a retransmisiones deportivas de mujeres.*
443. *Impulsaremos el cumplimiento de los requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista, premios e imagen de la mujer en todos los eventos deportivos en la Comunidad de Madrid.*
444. *Impulsaremos el desarrollo de planes y programas de fomento del deporte en los ámbitos laborales de las empresas, junto a los ayuntamientos y federaciones deportivas, como elemento de prevención de lesiones y enfermedades.*
445. *Llevaremos a cabo un plan plurianual de reforma y mejora del Estadio de Vallecas, además de garantizar su adecuado mantenimiento y limpieza y realizar convenios de colaboración con las peñas del Rayo Vallecano para favorecer el desarrollo de su actividad social y de apoyo al equipo.*

UNA COMUNIDAD QUE MODERNIZA SU ECONOMÍA, SIN DEJAR A NADIE ATRÁS.

La apertura de una nueva etapa tras las elecciones autonómicas nos da la oportunidad de abordar las transformaciones económicas y de las relaciones sociales que originan los desafíos del siglo XXI.

Gobernar Madrid es recuperar las instituciones para la gente y aplicar políticas públicas que atiendan prioritariamente a sus problemas y necesidades. La Administración Autonómica es un agente económico de primer orden por su papel institucional y legislativo, su intervención directa en la prestación universal y de máxima calidad de los servicios públicos esenciales y por el impacto que la contratación pública tiene sobre el conjunto de la economía regional y las condiciones del empleo.

La Comunidad de Madrid tiene un ecosistema empresarial complejo y diverso, cuya riqueza es necesario articular para una mayor innovación e impacto social de su actividad. La libertad para el emprendimiento público, social y privado en un marco creciente de igualdad de oportunidades está en el centro de la tarea que debe afrontar un Estado Emprendedor. La innovación en sus múltiples facetas (económica, ecológica, social y democrática), la reducción enérgica de las desigualdades que se han profundizado desde el inicio de la crisis y el fomento de un empleo de calidad debe estar en el centro de la intervención pública en la economía.

Economía social

446. *Crearemos el Consejo de Fomento de la Economía Social e impulsaremos el Consejo de Cooperativismo, como herramientas participativas público/privadas para evaluar y canalizar las propuestas que consoliden y hagan crecer ambos modelos empresariales en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.*
447. *Abriremos una ventanilla única de la economía social y solidaria madrileña y puntos de atención al emprendimiento en diferentes municipios para ofrecer asesoramiento especializado, garantizando la mayor proximidad comarcal a las personas interesadas en poner en marcha proyectos empresariales individuales o colectivos.*
448. *Apoyaremos e impulsaremos las cooperativas y la economía social y solidaria, estableciendo la reserva de mercado, la compra y contratación pública con criterios sociales, medioambientales y éticos y premiando a las empresas que publiquen su Balance Social. Asimismo se impulsará la creación de incubadoras de cooperativas y empresas de la economía social y solidaria y el sello autonómico de economía social y solidaria.*
449. *Impulsaremos una Ley del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, que sitúe en un nuevo escenario al tejido social de nuestra Comunidad y regule un marco jurídico para las entidades que lo integran. Una ley que consolide instrumentos de diálogo entre los diferentes sectores y que establezca un nuevo marco de financiación que garantice la estabilidad de las entidades sociales y condiciones laborales dignas para sus plantillas*
450. *Revisaremos los contratos de servicios externalizados para la progresiva incorporación de empresas de economía social de acuerdo a nuevos procedimientos de adjudicación basados en pliegos de contratación pública que incorporen cláusulas sociales y medioambientales de acuerdo a la ley.*

- 451. Crearemos un organismo específico para la divulgación de las potencialidades de la economía social y la formación de cooperativas, análisis de la viabilidad de los proyectos, acompañamiento en las primeras fases, tramitación de ayudas y subvenciones.
- 452. Fomentaremos la constitución de fondos de capital riesgo público-privados para el impulso del emprendimiento privado y social y los proyectos empresariales que adopten la forma jurídica de cooperativas, y otras formas empresariales de la economía social.
- 453. Favoreceremos el redimensionamiento de las empresas de economía social para resolver sus problemas de escala, mediante: el fomento de la cooperación empresarial, la creación de instrumentos financieros específicos, el apoyo a la formación, innovación e internacionalización y facilitando la incorporación de nuevos socios y la capitalización de las empresas existentes.

Empleo e industria

- 454. Aseguraremos, mediante un seguimiento específico y coordinado, el aprovechamiento de todas las posibilidades que ofrecen los Fondos Europeos para financiar proyectos creadores de empleo de calidad y de mejora de las infraestructuras.
- 455. Ampliaremos las inversiones en la mejora de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid e impulsaremos medidas que modernicen su gestión con el objetivo de mejorar el entorno laboral de las personas que trabajan en esas zonas.
- 456. Ampliaremos la oferta nocturna de ciclos formativos de la Formación Profesional para facilitar la formación y actualización de las personas con empleo.
- 457. Promoveremos nuevos modelos organizativos y tecnológicos en el Servicio Público de Empleo y de orientación laboral para diseñar nuevas políticas activas de empleo y un uso sistemático del Marco Europeo de Cualificaciones.
- 458. Potenciaremos la contratación pública con las empresas que tengan convenios de colaboración con los Institutos de Educación Secundaria y el alta en la Seguridad Social durante las prácticas en colaboración con los representantes de los trabajadores de la empresa.
- 459. Elaboraremos un mapa de polígonos industriales de la Comunidad (más de 300) clasificando los espacios y determinando las necesidades de cada uno de ellos incluyendo políticas de mejora de infraestructuras y reconversión de polígonos abandonados que han dejado su huella ecológica y social en el sur.
- 460. Desarrollaremos medidas de promoción para la recuperación de componentes y elementos útiles de productos, edificios y basura, la llamada "minería urbana", en el sector de la construcción, especialmente entre las PYMES y el subsector de reformas.
- 461. Elaboraremos un Plan de Inversión Regional a largo plazo que dé apoyo estratégico al despliegue público y privado de un nuevo modelo productivo en la región, orientado hacia las industrias que reclama el siglo XXI.

Autónomos y Autónomas

- 462. Fomentaremos el emprendimiento mediante medidas que atiendan a las necesidades de los/as autónomos/as: elaboraremos un Mapa de Emprendimiento en la Comunidad para orientar los apoyos de asesoramiento y financiación. Nos comprometemos al pago en 30 días de las facturas pública e intereses de demora y a evaluar con el sector la implantación de una prestación por cese de actividad y de los contenidos de una ley de segunda oportunidad.
- 463. Desarrollaremos un Plan de choque para eliminar la existencia de falsos autónomos mediante la inspección de las empresas en sectores proclives al ocultamiento de la figura del trabajador por cuenta ajena.
- 464. Impulsaremos las start-up mediante la adecuación al ámbito de la Comunidad de Madrid el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de start-up; el fomento del uso de instrumentos de compra pública innovadora en el Ayuntamiento y en la Comunidad; facilitaremos su establecimiento en los parques tecnológicos; la creación de un índice de ayudas para start-up; el apoyo especial a las de impacto social y/o sostenible y la inclusión de los representantes de start-up en la ARIDTI.

Innovación y ciencia

465. Fomentaremos la transferencia tecnológica y de conocimiento propiciando que los actores implicados, OTRIS, parques tecnológicos, vicerrectorados y OPIS adopten un enfoque integral en cada universidad y transversal en todo el sistema.
466. Abordaremos los retos de la transferencia desde estructuras comunes para todo el sistema con la implicación de la Comunidad de Madrid.
467. Crearemos la Agencia Regional de I+D e innovación.
468. Romperemos el techo de cristal en I+D e Innovación en la Comunidad de Madrid implantando un sistema evaluable que asegure la incorporación de más mujeres en todos los campos y en la dirección de proyectos.
469. Alcanzaremos a final de la legislatura el 2% del PIB en I+D e Innovación .
470. Las empresas madrileñas deben tener facilidades para ser fuerza tractora de la I+D e Innovación, especialmente en la industria aeronáutica, la automoción, la biotecnología y las TICs, asegurando el acceso a mujeres en los sectores especialmente masculinizados.
471. Ejecutaremos estrategias que permitan la estancia de estudiantes en centros de investigación, facilitando su vínculo con el sistema madrileño de Ciencia e Innovación.
472. Aplicaremos incentivos económicos para repatriar la inteligencia que suponga el regreso de profesionales españoles de reconocida valía en el campo de las nuevas tecnologías y con un compromiso formal y concreto de adaptación, uso o generación de nueva tecnologías por parte de la empresa que los contrate.
473. Crearemos un Consejo Asesor de Ciencia de la Asamblea de Madrid, paritario en género, con objeto de asesorar con criterios científicos, a los grupos políticos y sus miembros, elaborando los informes precisos sobre propuestas e iniciativas parlamentarias y del ejecutivo.
474. Aprovecharemos la producción de datos por parte de los consumidores para fines de utilidad pública, diseñando una normativa que posibilite el uso público en interés general de este nuevo recurso gestionado por plataformas privadas.
475. Crearemos un Observatorio de la FP con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de FP y proponer un rediseño de las familias profesionales teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D.
476. Consideraremos la Formación Profesional como una unidad de objetivos mediante la creación de un órgano administrativo dependiente de las Consejerías correspondientes, que coordine la política de formación reglada y ocupacional, la relación con las empresas que acuerden colaborar con las prácticas en empresa (FCT), que se coordine con un servicio de orientación profesional por zonas y que diseñe una potente FP dual.

Consumo, comercio y turismo

477. Negociaremos una reforma concertada con representantes sociales, laborales y empresariales, que implique la sustitución urgente de la actual Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid en favor de la protección del pequeño comercio y contra la precarización de las condiciones de trabajo.
478. Crearemos un sello de Calidad del Empleo, de forma que los municipios reconozcan la responsabilidad social y la generación de empleo de calidad en sus proveedores.
479. Diseñaremos y ejecutaremos un Plan de Actuación para la Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad de Madrid.
480. Crearemos la marca "Turismo Comunidad de Madrid" desde una perspectiva de turismo sostenible
481. Revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales protegidos en todo aquello relacionado con actividades turísticas.
482. Implementaremos una red que conecte a las pymes especializadas en productos similares que permita ofrecer el servicio de recogida de estos productos. Estudiar la posibilidad de hacerlo mediante una plataforma digital en la que empresas de la CfM puedan ofrecer sus productos y transporte conjunto que permita la provisión de éstos en cualquier punto del territorio. Esta

iniciativa permitiría simultáneamente el comercio de proximidad y el online.

- 483. Promoveremos la colaboración en la gestión de políticas turísticas de interés común con las Comunidades Autónomas limítrofes para optimizar y racionalizar el flujo turístico que llega a Madrid.*
- 484. Implementaremos en toda la Comunidad de Madrid una estrategia que evite el despilfarro de comida, apostando por los productos de proximidad, de temporada, sin cánones estéticos y facilitando su venta a granel.*
- 485. Entablaremos un diálogo con los agentes vinculados al sector del caravaning con el fin de determinar las políticas públicas de turismo y movilidad que aprovechen las características de esta forma de ocio.*
- 486. Garantizaremos que las Oficinas del Consumidor ofrezcan un adecuado asesoramiento preventivo a los ahorradores y consumidores de productos y servicios financieros y un asesoramiento jurídico ante las reclamaciones colectivas que procedan de una inadecuada y/o ilegal oferta financiera.*

UNA COMUNIDAD LIBRE QUE PROFUNDIZA EN LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA EFICACIA DE SUS INSTITUCIONES

Gobierno y administración

La Comunidad de Madrid es ejemplo de gobierno de baja calidad. La corrupción endémica, la captura de rentas, el gasto derrochador y la ineficiencia son los síntomas de la grave enfermedad institucional que padece.

Una de las principales causas de esa baja calidad tiene que ver con la situación del empleo público en la Comunidad. La función pública de la región se caracteriza por estar precarizada, fragmentada, envejecida, con mecanismos de acceso lentos y desconectados de las tareas que hay que desarrollar en unos servicios públicos del siglo XXI, y con una alta dirección politizada y colonizada por los dos únicos partidos que han gobernado. Se necesitan cambios estructurales que modifiquen esta situación.

Además las madrileñas y madrileños hemos tenido que sufrir recortes de derechos a favor de las políticas de austeridad ejecutadas por quienes posteriormente aparecen en casos de corrupción y evasión fiscal. Administrar lo común no puede ser la fórmula de transformar las instituciones en instrumento de reparto clientelar y de enriquecimiento personal.

Restaurar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones pasa por fomentar el gobierno abierto, fortalecer el gobierno digital, la transparencia, participación y rendición de cuentas; y por la descentralización y cooperación en el desarrollo de las competencias, mejorando y potenciando las relaciones entre administración autonómica y local. Para ello:

487. Trabajaremos en una **reforma del Estatuto de Autonomía** que lo equipare a las reformas emprendidas en la mayoría de comunidades llamadas de tercera generación, para articular una comunidad más democrática, más participativa y con más derechos, para ello: a) Reforzaremos el papel de la Asamblea de Madrid como herramienta democrática del pueblo de Madrid; profundizando en las formas de fiscalización, seguimiento y orientación de las políticas públicas. b) Redactaremos la Carta de Derechos Sociales con un suelo mínimo de gasto blindado; con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres y los llamados derechos de última generación, esos que responden a la evolución social, científica y técnica de nuestra sociedad. c) Desarrollaremos nuevas formas de descentralización competencial y de gestión caminando hacia una Comunidad de Municipios en la que la gestión se base en la cooperación entre los distintos niveles de las administraciones que operan sobre un mismo territorio y la misma población. Se buscarán mecanismos bilaterales y multilaterales que incorporen la posibilidad de cogestión entre comunidad autónoma y municipios, salvaguardando en cualquier caso financiación suficiente para el desarrollo de los servicios con independencia de quién sea titular de las competencias. d) Consagraremos el derecho a la participación. Desarrollaremos marcos jurídicos, herramientas informáticas, espacios y órganos que garanticen y promuevan la información, formación y participación de la ciudadanía en la gestión de servicios públicos y la fiscalización de la actividad desarrollada.

488. Además de la reforma estatutaria apostaremos por un **enfoque de Gobernanza mixta** en la que convivan y colaboren diversos actores, impulsando la cooperación público/público, público/social, público/privado, mediante fórmulas jurídicas de colaboración como el consorcio o los convenios. Y en este nuevo contrato entre las administraciones con la sociedad, tiene un papel relevante la transformación digital, que ayudará a superar el actual modelo de feudos administrativos fuertemente burocratizados hacia un funcionamiento en red que simplifique y facilite la tramitación de los procedimientos e impulse la orientación de las políticas públicas

basadas en datos y no en creencias.

489. Y para atajar décadas de corrupción, **crearemos una Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción**, como instrumento de de prevención, investigación y combate del fraude y la corrupción, con capacidad para proteger a las personas denunciantes y de alerta temprana, pero además adoptaremos medidas que no sólo previenen contra la corrupción, sino que también nos garanticen unos servicios públicos más eficaces.
490. Crearemos la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas para fomentar la cultura de la evaluación como herramienta de mejora de la gestión y la rendición de cuentas.
491. Redactaremos una Ley de Inspección General de Servicios que regule la prevención de malas prácticas en la Administración y su sector público y habilite un sistema de alertas tempranas que advierten de posibles vicios en los procesos.
492. Crearemos un sistema de Transparencia de la Huella normativa por el que el seguimiento de las decisiones públicas sea fácil y rápido para toda la ciudadanía.
493. Crearemos la oficina del Dato de la Comunidad de Madrid que centralice la información, la analice y la convierta en valor. Además, impulsaremos un marco colaborativo con el resto de municipios para que se incorporen a esta fórmula de conocimiento compartido, garantizando los derechos de protección que establece la ley.
494. Implementaremos una política integral de datos abiertos en la que todos los datos tendrán formatos abiertos, avanzando hacia un sistema en el que por imperativo reglamentario todos los datos con los que trabaja la administración se volcaran en el portal de datos abiertos, garantizando la protección de los datos particulares que establece la ley.
495. Elaboraremos una ley autonómica para la financiación de las Entidades Locales que profundice en la descentralización de la gestión.
496. Promoveremos la laicidad de las instituciones públicas.
497. Garantizaremos la transparencia en el trato con las asociaciones empresariales, dando publicidad a las reuniones con el fin de contribuir a la formación de opinión de una ciudadanía informada.

Ninguna de estas transformaciones que nos permitirán tener unas administraciones del siglo XXI serán posible sin contar con quienes trabajan en la Administración Pública, que son agentes imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios y garantes de los derechos de la ciudadanía y de la ejecución de las políticas públicas; son quienes aportan su conocimiento, su talento, sus habilidades y creatividad, así como su implicación en la búsqueda y satisfacción del interés general. Constituyen el recurso insustituible para cualquier gobierno que tenga como objetivo el progreso social.

La crisis trajo consigo la interinidad y precariedad del empleo público, con la consecuente pérdida de calidad de los servicios públicos. La tasa de reposición, aplicada en las últimas décadas, ha provocado la congelación de las ofertas de empleo público y ha sumido al borde del colapso a los servicios públicos. Si no se aborda esta profunda descapitalización, las instituciones se volverán inservibles a corto plazo. Por eso:

498. Aprobaremos una Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid que implemente la transformación digital y que impulse una dirección pública profesional, la independencia técnica y una carrera profesional que no pase por el servilismo para alcanzar un ascenso vertical, sino por una evaluación del desempeño y una provisión de puestos por competencias y habilidades
499. Recuperaremos derechos laborales: debido al carácter ejemplarizante de la Administración Pública en su papel de empleadora, deberá facilitar la distribución de los tiempos de vida, negociando con las organizaciones sociales la progresiva reducción de la jornada laboral hacia las 32 horas; implantando jornadas flexibles que concilien el trabajo efectivo con la vida cotidiana; niveles salariales dignos;
500. Crearemos una Escuela de Gobierno y Administración Pública que asegure la capacitación de los empleados públicos en todos los sectores y la investigación e innovación; además estará relacionada con una Agencia Independiente de Selección de empleados públicos que ponga en marcha nuevos sistemas de provisión y selección.
501. Elaboraremos un Código de Valores y Ética en el Sector Público
502. Limitaremos la Tasa de Temporalidad

Cooperación al desarrollo

503. Con el Comisionado de Desarrollo Sostenible elaboraremos un análisis del impacto de todas las políticas públicas autonómicas en el marco de los ODS, incluyendo el impacto en países del Sur.
504. Elaboraremos una estrategia de coherencia de políticas de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid, incluyendo criterios de compra pública responsable, incorporando a los gobiernos locales a la estrategia
505. Asumiremos y adoptaremos como transversales a las políticas públicas de la Comunidad de Madrid los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid no puede basarse en exclusiva en la gestión de fondos económicos para las ayudas en otros países, sino que debe convertirse en una política pública sólida, asegurando que la misma se reorienta en coordinación y coherencia con una visión global de la política pública como herramienta que, desde un adecuado sistema de gobernanza, se inspira y desarrolla en la finalidad de la consecución de los ODS.
506. Incrementaremos el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,4% del presupuesto autonómico en esta legislatura con el horizonte de alcanzar el 0,7% en dos legislaturas.
507. Implicaremos a toda la sociedad madrileña en los Objetivos de Desarrollo Sostenible reforzando la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en todos sus ámbitos (sensibilización, formación, investigación, movilización social e incidencia política). Incrementaremos su financiación de forma significativa y desarrollaremos una estrategia que involucre a otras consejerías, instituciones educativas y de investigación, así como a la sociedad civil en su conjunto.
508. Dotaremos a la Acción Humanitaria de mecanismos de respuesta rápida y recursos suficientes: fomentando la coordinación entre comunidades autónomas; estableciendo convocatorias de financiación para prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción; reforzando la cooperación multilateral; apoyando a las organizaciones sociales de acción humanitaria en su relación con la población y entidades especializadas; y vinculando la Acción Humanitaria con la Educación para el Desarrollo. .
509. Potenciar y garantizar la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada en la política de cooperación a través de la reforma del Consejo de Cooperación (especialmente su funciones y miembros), la financiación suficiente de la Red de ONGD de Madrid y la implementación de vías de participación de la sociedad civil madrileña vinculada a todos los ámbitos de los ODS.
510. Apoyaremos a los ayuntamientos madrileños para que refuercen sus capacidades en cooperación al desarrollo a través de la creación de espacios de coordinación, el apoyo a redes de municipios para la puesta en común recursos y experiencias, y el asesoramiento para la incorporación del paradigma del Desarrollo Sostenible.
511. Apoyar a la sociedad civil vinculada a la Cooperación y a otros ámbitos de los ODS para que puedan incorporar en su trabajo el paradigma del Desarrollo Sostenible, facilitando asesoramiento, formación y refuerzo de capacidades.
512. Actualizaremos las modalidades e instrumentos de cooperación y aseguraremos que se alinean con los principios internacionales de eficacia para el desarrollo (apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores, alineación con las estrategias de desarrollo de los países receptores, armonización de acciones entre donantes, enfoque basado en resultados y rendición mutua y democrática de cuentas).
513. Actualizaremos la normativa autonómica en cooperación internacional a través de una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid adaptándola a los nuevos paradigmas del desarrollo sostenible, como es la Agenda 2030, asegurando que la ayuda responde exclusivamente a los objetivos de desarrollo sostenible y que se alinea con los principios internacionales de eficacia del desarrollo.
514. Potenciaremos el rol de la Asamblea de Madrid en la acción de cooperación para el desarrollo sostenible, en aras de la transparencia y de la promoción de la concienciación, tanto de los representantes, como de la ciudadanía, de la importancia del desarrollo sostenible.
515. Promoveremos un Pacto Autonómico para el Desarrollo Sostenible como estrategia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid y cree espacio

de encuentro entre la administración (Comunidad Autónoma y Ayuntamientos) y los actores sociales a través de una mesa de diálogo y coordinación para el desarrollo sostenible”.

516. *Desarrollaremos una estrategia de acción exterior feminista de la Comunidad que haga que la cuestión de género no solo sea transversal en todos los programas de cooperación, sino que haya un porcentaje significativo de fondos para intervenciones específicas de género para la promoción de la igualdad, el empoderamiento de la mujer y la promoción de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.*
517. *Fomentaremos programas de codesarrollo entre comunidades de migrantes y diásporas y sus regiones de origen” se acepta con esa misma redacción.*

Justicia

518. *Defenderemos el carácter de servicio público de la Justicia como servicio público eficiente que sea sinónimo de sencillez para el ciudadano.*
519. *Mejoraremos en las infraestructuras y servicios accesorios que mejoren la experiencia del ciudadano con la justicia.*
520. *Unificaremos sedes judiciales para evitar la dispersión en el servicio, racionalizando las mismas y dando solución, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y los profesionales de la justicia, al despropósito de la ciudad de la justicia*
521. *Implementaremos medidas para que el objetivo de papel cero no se pervierta en sobrecarga de los profesionales.*
522. *Mejoraremos los mecanismos de mediación y arbitraje para evitar procedimientos, fomentando siempre el acuerdo frente al conflicto, especialmente en cuestiones de familia siempre y cuando no existan violencia de género.*
523. *Crearemos nuevos equipos psicosociales adscritos a diferentes órganos jurisdiccionales que potencien una justicia que cuida y protege a los débiles. Ampliaremos las dotaciones de personal forense y equipos psicosociales especializados en violencia de género para garantizar que, en el marco de los procedimientos de familia, no sólo se actúa a demanda, sino que se tiene la capacidad de identificar situaciones de maltrato machista. Mejoraremos los equipos psicosociales con especial atención a los juzgados de familia, generando instalaciones adecuadas para la exploración de menores.*
524. *Mejoraremos y adaptaremos a las a las características de la población usuaria de las dotaciones en Juzgados de primera instancia para asuntos de familia que quieren la presencia de menores.*
525. *Agruparemos los servicios de Mediación existente en una agencia de mediación y arbitraje de la Comunidad de Madrid que permita una estrategia unificada en favor de la mediación como herramienta de resolución de conflictos.*
526. *Facilitaremos sistemas de identificación para personas refugiadas o en situación de asilo, también en el caos de personas transsexuales que únicamente cuentan con*
527. *Crearemos una mesa permanente de la justicia con una regulación y competencias consultivas claras.*
528. *Instaremos al Ministerio de justicia a colaborar en el desarrollo de un plan integral para la mejora de la justicia madrileña del que participen los profesionales del sector.*
529. *Construiremos nuevas instalaciones imprescindibles para el desarrollo de la normativa en materia de justicia, como el instituto de Medicina legal y los juzgados necesarios para garantizar una justicia sin dilaciones.*
530. *Implementaremos un modelo de servicio público para el turno de oficio, con garantías de pago de sus servicios a los profesionales, así como la mejora de las guardias que garanticen un servicio accesible.*

Memoria Democrática

531. *Estableceremos una legislación autonómica que permita el reconocimiento jurídico como víctimas de todas las personas que perdieron la vida o resultaron con secuelas, físicas o psicológicas, o vieron sacrificada su libertad como consecuencia de graves violaciones de Derechos Humanos*

en diversos contextos de violencia política, reconociéndoles derechos en favor de la paz y la convivencia.

532. Ofreceremos asistencia jurídica a los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que hayan presentado o quieran presentar denuncias o querellas en juzgados locales o procesos internacionales por ser víctimas o familiares de víctimas del franquismo.
533. Revisaremos el convenio de la Dirección General de Patrimonio con la Provincia Eclesiástica de Madrid en lo referente a la rehabilitación y restauración de lugares con protección de Bien de Interés Cultural pertenecientes a la Iglesia, e incorporando criterios de respeto a la Memoria Democrática y cumplimiento efectivo de la ley 52/2007.
534. Desarrollaremos convenios con instituciones como la Filmoteca Nacional y RTVE para la creación de un archivo que incluya el patrimonio fílmico de la guerra y la dictadura referido a Madrid.
535. Instaremos al Gobierno central a anular las sentencias y condenas dictadas por tribunales franquistas por razones ideológicas y con la vulneración de las elementales garantías del derecho a la defensa y el proceso durante la Guerra Civil y el Franquismo.
536. Haremos un reconocimiento público a los madrileños y madrileñas deportadas a campos de concentración o exterminio nazis: A) "Stolperstein", placa o monolito con sus nombres, B) acto público de reconocimiento con lectura de los nombres, C) convenios de colaboración con municipios de la CM para la restitución del nombre de las personas deportadas, D) acciones coordinadas con la administración central para retirar la condición de Apátridas.
537. Dentro de la Oficina del Dato autonómica, se llevará un registro de víctimas del franquismo
538. Desarrollaremos convenios de colaboración entre la Radiotelevisión madrileña y asociaciones memorialistas y de defensa de los Derechos Humanos para la generación, producción y difusión de materiales audiovisuales que reconozcan la figura de los madrileños y madrileñas que sufrieron violaciones de DDHH y trabajaron por la democracia.
539. Facilitaremos el acceso al archivo audiovisual de la Radiotelevisión madrileña.
540. Colocaremos una placa en la sede del Gobierno regional en la Puerta del Sol (antigua Dirección General de Seguridad, DGS), en recuerdo de todas las personas que fueron allí detenidas y torturadas por su militancia política, su pertenencia a minorías religiosas, su orientación sexual u otras formas de separarse del canon impuesto por la dictadura. Además, se adecuará una celda de la DGS para ser contextualizada, mediante técnicas y pedagogías adecuadas, en favor de la promoción de la verdad y la memoria.
541. Promoveremos la condena pública en la Asamblea de Madrid del franquismo como régimen criminal en los términos declarados por la ONU y de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas, así como la condena pública de los actos de exaltación franquista y de negacionismo histórico en la actualidad.
542. Incorporaremos al discurso museográfico del Museo Arqueológico Regional de una sala completa dedicada al siglo XX que incorpore espacios de la vida cotidiana de madrileñas y madrileños. Entre ellos un espacio debe dedicarse a los restos de la Guerra Civil, considerando la posibilidad de hacer visitables los almacenes del MAR para la contemplación de estos restos de la historia regional.
543. Crearemos un banco de ADN que permita tanto el reconocimiento de víctimas de desaparición forzada como de bebés robados.
544. Retiraremos el Valle de los Caídos de la publicidad turística de la región y de la ruta turística denominada "Ruta Imperial", dado que la cultura de nuestra región debe fortalecer valores democráticos.
545. Ampliaremos el plan de Fortificaciones de la Comunidad de Madrid de forma acorde a los estudios actuales sobre Patrimonio Cultural con el fin de recoger los Paisajes Culturales de la Guerra y la Posguerra y trabajar en la valorización de los restos y su difusión como herramienta pedagógica en los distintos municipios.
546. Crearemos las herramientas legislativas que permitan la protección de la categoría "Lugares de la Memoria Democrática de Madrid", creando un registro de acceso público, en el que se inscribirán y protegerán los bienes de interés de la Comunidad de Madrid todos los lugares que merezcan esa denominación. En los territorios que así lo requieran, los "Lugares de la Memoria" podrán delimitarse como "Itinerarios Públicos de la Memoria Democrática".

547. Restituiremos el nombre de los colegios madrileños con nombre de mujer (y que funcionaron en las primeras décadas del siglo XX) y que en cumplimiento de una normativa de 1939 perdieron su nombre en favor de "ideales de nuestro Movimiento Nacional". Y reinstaurar el nombre de 8 colegios madrileños construidos durante la Segunda República que lo perdieron con la dictadura.
548. Fomentaremos convenios con el tejido público universitario madrileño para promover y facilitar la investigación, recogida de documentación y testimonios sobre la violación de Derechos Humanos en la región de la Comunidad de Madrid durante la Guerra Civil y el franquismo, con la incorporación de análisis sociales interseccionales de otro tipo de violencias: económicas, de género y condición sexual, etc.
549. Elaboraremos un mapa integral de fosas comunes en la Comunidad de Madrid, como herramienta necesaria para el diseño y ejecución de un futuro plan integral de exhumaciones, en cumplimiento con los Pactos Internacionales de Derechos Humanos a los que España está suscrito.
550. Incorporación en el Callejero de una calle con nombre "26 de diciembre" y el establecimiento de un monumento o una placa en reconocimiento a las víctimas de la Ley de Peligrosidad Social represaliadas durante la dictadura.

ANEXO

M Más
Madrid

MASMADRID.ORG